

ADQUISICION DE MATERIAL DE OFICINA PARA LA GERENCIA REGION SUR.

EN OBSERVANCIA A LO PRECEPTUADO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 26 FRACCION II, 42 Y 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS NORMAS APLICABLES, LA CORPORACIÓN MEXICANA DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES, S.A. DE C.V., EN LO SUCESIVO "LA CONVOCANTE", CON DOMICILIO EN CALLE CIENCIA Y TECNOLOGIA No. 790, COLONIA. SALTILLO 400, C.P. 25290, EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, TEL. (844)-411-32-00, EXTENSIONES 1130 y 1142, TEL. DIRECTO (844)-411-32-24 A TRAVES DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES LLEVARÁ A CABO, A TRAVES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-03891A003-T412-2012 BAJO LA MODALIDAD DE SUMINISTRO ABIERTO (MINIMOS Y MAXIMOS), PARA LA ADQUISICION DE O DE MATERIAL DE OFICINA PARA LA GERENCIA REGION SUR."

ORIGEN DE LOS RECURSOS PARA ADQUISICION DE LOS BIENES Y/O CONTRATACION DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACION:	INGRESOS PROPIOS
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 25 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS LA CONVOCANTE CUENTA CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA CUBRIR LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL PEDIDO Y/O CONTRATO OBJETO DE ESTA INVITACION.
EJERCICIOS FISCALES QUE ABARCARA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION:	2013
AREA SOLICITANTE DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACION	GERENCIA REGION SUR

CALENDARIO DE EVENTOS

Todos los eventos se realizaran en las instalaciones de LA CONVOCANTE sita en Calle Andrés Sánchez Magallanes No. 1105, Col. Centro, C.P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
VISITA DE INSTALACIONES	No Aplica para este procedimiento	N/A	Sala de Juntas ubicada en el segundo nivel
JUNTA DE ACLARACIONES	10 de Abril de 2013 10:00 hrs.	10:00 AM	
ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS	15 de Abril de 2013 10:00 hrs.	10:00 AM	
FALLO	16 de Abril de 2013 12:00 hrs.	12:00 AM	

C O N V O C A T O R I A

La convocatoria a esta Invitación podrá ser revisada a partir de su publicación y hasta el día hábil previo a la junta de aclaraciones en la Gerencia de Recursos Materiales de la Convocante, sita en Calle Ciencia y tecnología No. 790, Fraccionamiento Saltillo 400, C.P. 25290 en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, o bien, a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales "Compranet", con dirección electrónica en Internet <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>

El presente procedimiento será **ELECTRONICO**, en los términos del Artículo 26 Bis Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que solamente se recibirán propuestas únicas y exclusivamente a través de **COMPRANET**.

Los actos de juntas de aclaraciones, de apertura de proposiciones y el acto de fallo se realizarán **SIN** la presencia de los licitantes.

1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS INSUMOS

1.1. - DESCRIPCIÓN DE LOS EQUIPOS, BIENES Y/O SERVICIOS, CANTIDADES Y UNIDADES DE PRESENTACIÓN.

En el **anexo número 11, "Propuesta Técnica"** de esta Convocatoria se señala: el número de partida, la descripción completa, unidad de medida, cantidades de los bienes o servicios que se desean adquirir para cubrir la demanda de la **Gerencia Región Sur**.

Deberán respetarse las especificaciones señaladas en el anexo número 12, "Propuesta Técnica"

1.2.- PRECIOS

Los precios serán fijos y firmes hasta la total entrega de los bienes, expresados en moneda nacional.

1.3.- FALLAS DE CALIDAD

En caso de que los bienes objeto de esta Invitación no cumplan con la descripción y especificación (fallas de calidad) que derive de la Convocatoria, los bienes deberán ser substituidos en un plazo no mayor a 6 días naturales con las mismas especificaciones solicitadas en esta Convocatoria.

1.4 TRANSPORTE Y SEGUROS.

El transporte deberá ser el adecuado para la transportación de los bienes y será por cuenta exclusiva del licitante adjudicado, garantizando la entrega en el lugar señalado y especificado en esta convocatoria, así como los seguros necesarios hasta la entrega del equipo en las instalaciones de LA CONVOCANTE (no aplica para esta invitación)

1.5 COMIMSA, a su elección, tomara las medidas conducentes para llevar a cabo la evaluación de las capacidades legal, administrativa, técnica, económica y financiera de los licitantes, mediante visitas a sus oficinas e instalaciones, incluyendo la verificación de los bienes o equipos que se pretendan adquirir o servicios a contratar para garantizar de esta manera la participación de licitantes confiables.

1.6 IMPUESTOS Y DERECHOS.

COMIMSA cubrirá únicamente al(los) licitante(s) que resulte(n) adjudicado(s) el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado por las partidas que le hayan sido adjudicadas.

1.7 PROPUESTA ECONOMICA.

La oferta económica deberá ser una sola propuesta, sin condición y firme hasta el cierre de la operación y sus precios serán fijos expresados en moneda nacional, se presentará impresa o mecanografiada, en papel membreteado, sin tachaduras o enmendaduras, señalando el nombre o razón social, domicilio fiscal, teléfono y Registro Federal de Contribuyentes, además deberá contener el número de la Invitación, fecha y lugar de suscripción, y estar debidamente firmada por el representante legal.

ADQUISICION DE MATERIAL DE OFICINA PARA LA GERENCIA REGION SUR.

El valor de las propuestas deberá señalarse antes del Impuesto al Valor Agregado, de igual forma para la adjudicación de las partidas objeto de esta Invitación se realizara sobre el valor de la propuesta antes de IV.A.

1.8 IDIOMA:

Toda la documentación legal solicitada, así como la proposición técnica y económica que preparen los licitantes, así como toda la correspondencia y documentos relativos a ella que intercambie con **"LA CONVOCANTE"**, deberán redactarse en español.

1.9 NOTIFICACIONES DE LOS ACTOS DE LA INVITACION

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, las actas de las Juntas de Aclaraciones, de Apertura de Propuestas Técnico-Económicas y del fallo, se pondrán al finalizar dichos actos, para efectos de su notificación, a disposición del(los) licitante invitado(s) que no hayan asistido a tales eventos, en la Sala de de la Gerencia Región Sur, ubicada en calle Andres Sanchez Magallanes No. 1105, Col. Centro, C.P. 86000

De la misma forma dichas actas serán fijadas en el pizarrón de avisos del lobby del Edificio H de la CONVOCANTE durante un periodo no menor de 5 (cinco) días hábiles siendo responsabilidad exclusiva de cada licitante participante, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de las mismas.

Lo anterior, sustituye al procedimiento de notificación personal.

1.10 ASISTENCIA A LOS ACTOS DE LA INVITACION

Conforme a lo señalado en el Artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico podrán asistir a los diferentes actos de la Invitación, cualquier persona en calidad de observador, bajo la condición de que deberá registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma.

- Toda la información que deba presentarse en este procedimiento será en idioma español a excepción de que la que expresamente se establezca que pueda presentarse en idioma distinto a este.
- El(los) licitante(s) adjudicado(s) sufragará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su propuesta, **"LA CONVOCANTE"** no será responsable por dichos costos cualesquiera que sea la forma en que se realice la Licitación o su resultado.
- Se recomienda a los licitantes organizar su propuesta en el mismo orden establecido en el Anexo numero 1 y presentarla en una carpeta con separadores por cada uno de los documentos que la integren, esto no es obligatorio ni causa de descalificación, pero si es recomendable a efectos de agilizar el acto de presentación y apertura de propuestas.
- Se recomienda que la o las direcciones de correo a que alude el artículo 39 Fracción VI inciso d) del reglamento de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, sea, preferentemente una cuenta de correo institucional o en su defecto, direcciones de correo electrónico vigentes con capacidad suficiente para recibir todo tipo de información relacionada con este procedimiento y que sean constantemente monitoreadas por los titulares de las mismas.
- Conforme a los términos del Artículo 50 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, cada uno de los documentos que integren la propuesta deberán estar foliados en cada una de sus hojas. Para lo que se deberán numerar de manera individual los documentos de la siguiente forma:

La propuesta técnica:

Comprenderá todos los documentos y anexos señalados del Numeral 3.13 al 3.14 así como todos los demás documentos soportes que se adjunten a los mismos.

ADQUISICION DE MATERIAL DE OFICINA PARA LA GERENCIA REGION SUR.

La propuesta económica

Comprenderá Todos los documentos señalados en el numeral 4.1 así como todos los más documentos soporte que se adjunten a la misma

La documentación distinta de la propuesta técnica y económica:

Comprenderá todos los documentos y anexos señalados en el numeral 3.1 al 3.12 así como todos los demás documentos soportes que se adjunten a los mismos.

2.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS:

La participación en este procedimiento de invitación a cuando menos tres personas serán sin costo y sólo podrán participar las personas físicas o morales que hayan recibido invitación por parte de "LA CONVOCANTE".

La convocante remitirá la Invitación y la Convocatoria de Invitación a través de correo electrónico y pondrá a disposición la Convocatoria del mismo en el portal www.comimsa.com.mx

DOCUMENTACION LEGAL

3.1 ACREDITACION DE PERSONALIDAD Y MANIFESTACION DE CONTAR CON FACULTADES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA

Documento 1

Anexo Numero 1

Los licitantes, tratándose de persona moral, acreditarán su personalidad en los términos del acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 11 de abril de 1997, en el caso de personas físicas deberán presentar su cédula fiscal.

Los participantes, deberán presentar un escrito en papel membreteado, en el que manifiesten, por conducto de su representante legal o por sus propios derechos, bajo protesta de decir verdad, que cuentan con capacidad y facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada o por sus propios derechos, las propuestas correspondientes, en el escrito deberán establecer los datos siguientes:

a) Del Licitante: Tratándose de persona moral, el nombre del apoderado o representante legal, el número de registro federal de contribuyentes, número y fecha de la Escritura Pública en la que conste la constitución y en su caso, las reformas al acta constitutiva; el nombre, número y lugar de ejercicio del Notario Público ante el cual se otorgó, una relación con los nombres de los accionistas y descripción del objeto social de la persona moral, su domicilio (calle y número, colonia, código postal, delegación o municipio, entidad federativa, teléfono, fax y correo electrónico). Tratándose de personas físicas, estas deberán presentar su cédula fiscal, alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, domicilio (calle y número, colonia, código postal, delegación o municipio, entidad federativa, teléfono, fax y correo electrónico).

b) Del representante del Licitante: El número y fecha del Instrumento Público en la que conste el poder otorgado en su favor, con facultades suficientes para suscribir la propuesta, así como el nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual fue otorgada.

3.2 DECLARACION DE NO IMPEDIMENTOS LEGALES

Documento 2

Anexo Numero 2

Declaración bajo protesta de decir verdad, por escrito, firmada por el representante legal del licitante o por las personas físicas que concurren por si mismas, de no encontrarse en ninguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ADQUISICION DE MATERIAL DE OFICINA PARA LA GERENCIA REGION SUR.

No podrán presentar propuestas en esta licitación, ni celebrar pedido(s) y/o contrato(s) con esta convocante quienes se encuentren en los supuestos de los citados artículos.

3.3 MANIFESTACION DEL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES

Documento 3

Anexo Numero 3

Documento firmado en el que manifieste que el domicilio señalado en su propuesta será el lugar donde recibirá toda clase de notificaciones que resulten de los contratos y/o convenios que se celebren.

3.4 DECLARACION DE INTEGRIDAD

Documento 4

Anexo Numero 4

Escrito firmado bajo protesta de decir verdad que contenga declaración de integridad, firmado por el representante legal, en el caso de las personas morales, o a nombre de quien este dado de alta, tratándose de personas físicas.

3.5 CONFORMIDAD CON LA CONVOCATORIA DE INVITACION

Documento 5

Anexo Numero 5

Carta firmada en papel preferentemente membreteado de la empresa, debidamente firmada en donde manifiestan su conformidad con la presente Convocatoria de licitación.

3.6 RESPONSABILIDAD DE USO DE PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR

Documento 6

Anexo Numero 6

Carta firmada por el representante legal, de que se hace responsable del uso de patentes, marcas y derechos de autor de terceros, poniendo en paz y a salvo a **"LA CONVOCANTE"** en el caso de cualquier violación a éstos.

3.7 CLASIFICACION DEL TIPO Y TAMAÑO DEL LICITANTE

Documento 7

Anexo Numero 7

Documento expedido por autoridad competente que certifique su estratificación de MIPYME

O en su defecto:

Carta firmada bajo protesta de decir verdad por el licitante en la que se establezca su clasificación como empresa conforme a la estratificación indicada en la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, publicada en el DOF el 30 de diciembre de 2002 y reformada el 06 de Junio de 2009, así como el Acuerdo por el que se establece la Estratificación de las Micro, Pequeñas y Mediana Empresa publicado en el DOF el 30 de Junio de 2009, conforme al anexo numero 7 de esta convocatoria.

3.8- PREFERENCIA SOBRE BIENES DE ORIGEN NACIONAL

Documento 8

Anexo numero 8

En caso de que aplique, los licitantes de procedencia nacional interesados presentara Escrito firmado por el representante legal del licitante, bajo protesta de decir verdad de que el licitante manifieste que la totalidad de los bienes, que oferta y entregará, son producidos en México y tendrán un grado de contenido nacional de por lo menos el 65% o en su caso, el correspondiente a las excepciones establecidas en la regla décima primera y décimo segunda, según sea el caso de las "Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal" a efecto de que su propuesta reciba el beneficio del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional respecto de los bienes de importación a que alude el Artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico

3.9- MANIFESTACION DE CONTAR CON PERSONAL CON DISCAPACIDAD

Documento 9

Anexo numero 9

En su caso, y de encontrarse en dicho supuesto, manifestación bajo protesta de decir verdad, de que es un persona física con discapacidad, o bien, tratándose de una empresa que cuenta con trabajadores con discapacidad en su planta de empleados en una proporción del 5%, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses contados a partir de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, deberá presentar el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General de las Personas con Discapacidad.

3.10 IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL

DOCUMENTO 12

En los términos señalados por el Artículo 48 Fracción X del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los licitantes entregaran junto con el sobre cerrado que contenga su propuesta técnico-económica, copia simple por ambos lados de Identificación oficial vigente con fotografía tratándose de personas físicas y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.

DOCUMENTACION TECNICA

3.11 PROPUESTA TÉCNICA

Documento 11

Anexo Numero 12

Propuesta Técnica que se elaborará tomando como base el **anexo numero 12**, debiendo presentarse en forma impresa o mecanografiada, sin tachaduras ni enmendaduras, en papel membretado, señalando: nombre de la persona física o denominación social, domicilio fiscal, teléfono, lugar y fecha de suscripción y número de Licitación. La propuesta técnica deberá estar firmada, en el caso de personas morales, por su representante legal o apoderado y ser una sola propuesta sin estar sujeta a condición alguna.

3.12 CARTA DE RESPONSABILIDAD POR DAÑOS A EQUIPOS

Documento 16

Los licitantes, para las partidas toners, deberán presentar carta firmada por su representante en la que manifiesten que en caso de que el o los productos de impresión provoquen daños a los equipos de COMIMSA o aquellos arrendados por la CONVONCANTE, correrá bajo su cuenta y gasto el realizar las reparaciones que requieran dichos equipos y/o en su caso, su completa reposición

3.13 NORMAS OFICIALES MEXICANAS

Documento 17

Anexo Numero 12

Escrito en el que manifieste dar cumplimiento a las NOM-050-SCFI-2004 "Información comercial-etiquetado general de productos" y NMX-AA-144-SCFI-2008 "Características y especificaciones técnicas del contenido de fibra de material reciclable y cloro para la fabricación de papel para impresoras y fotocopiadoras que sea adquirido por las dependencias y entidades de la administración Pública Federal."

Aplica solo para las partidas de papel bond tamaños carta y oficio.

4.- PROPUESTA ECONOMICA

La oferta económica deberá ser una sola propuesta sin condición y firme hasta el cierre de la operación y sus precios serán fijos durante la vigencia del(los) contratos y/o pedidos objeto de este procedimiento de Licitación, expresada en Moneda Nacional (Peso Mexicano) y antes del Impuesto al Valor Agregado, en papel membretado, sin tachaduras ni enmendaduras, señalando el nombre de la persona física o razón social, domicilio fiscal, teléfono y Registro Federal de Contribuyentes; además deberá contener el número de Licitación, fecha y lugar de suscripción, y estar debidamente firmada por el representante legal.

ADQUISICION DE MATERIAL DE OFICINA PARA LA GERENCIA REGION SUR.

4.1.- PROPUESTA ECONOMICA

Documento 15

Anexo Numero 13

La oferta económica se presentará firmada por el participante o por el representante legal tratándose de persona moral, de acuerdo al **anexo número 13** de esta Convocatoria., la misma se constituirá en Precios Fijos durante la vigencia del(los) pedido(s) y/o contrato(s) objeto de la presente licitación.

4.2.- INCREMENTO DE PRECIOS

Para la presente licitación así como el (los) pedido(s) y/o contrato(s) que de ella deriven bajo ninguna circunstancia el precio de los bienes y/o servicios pactados podrá aumentar durante la vigencia del mismo, por lo que los precios ofertados no estarán sujetos a ajustes.

5.- ASIGNACION DEL PAQUETE

La asignación del(los) pedido(s) y/o contrato(s) que deriven de la presente Invitación se realizara de acuerdo al siguiente esquema:

El pedido y/o contrato objeto de esta Invitación cuyas partidas contenidas en los anexos técnico y económico se asignaran por **LA PARTIDA UNICA (PAQUETE)** a l(los) licitante(s) que presente(n) la propuesta más solvente técnica y económicamente que convenga a los intereses de **"LA CONVOCANTE"**, de conformidad con los criterios de evaluación establecidos en el numeral **8** de la presente Convocatoria.

6.- VISITA DE INSTALACIONES, JUNTA DE ACLARACIONES Y MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA

6.1.- VISITA DE INSTALACIONES

No aplica para la Presente invitación.

6.2.- JUNTA DE ACLARACIONES

La junta de aclaraciones se llevara cabo en la siguiente localidad y fecha

El día **10 de Abril 2013 a las 10:00 horas** en la Sala de Juntas de la Gerencia Sur, ubicada en Andres Sanchez Magallanes No. 1105, Col. Centro, C.P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

Las solicitudes de aclaración podrán enviarse vía correo electrónico y/o fax con atención a:
C.P. Francisco Cervantes Briones
Tel: (993) 312-3701

fcervantes@comimsa.com

O bien, entregarlas personalmente en el domicilio de "LA CONVOCANTE", en cualquiera de los casos, a las solicitudes de aclaración se acompañara una versión electrónica de la misma que permita a la convocante su clasificación e integración por temas para facilitar su respuesta en la junta de aclaraciones.

En los términos previstos por el Artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, 45 y 46 de su reglamento:

1.- Las solicitudes de aclaración deberán ser enviadas a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la junta de aclaraciones

2.- Las solicitudes de aclaración que se envíen, deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria a la Invitación, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con estos requisitos podrán ser desechadas por la convocante.

ADQUISICION DE MATERIAL DE OFICINA PARA LA GERENCIA REGION SUR.

3.- Cuando las Solicitudes de Aclaraciones se presenten fuera de los plazos previstos en este numeral o sea presentado al inicio de la junta de aclaraciones, los licitantes solo tendrán derecho a formular preguntas sobre las respuestas que de la Convocante de en la Junta de Aclaraciones

4.- Cabe hacer mención que en este acto únicamente participarán aquellos que presenten sus solicitudes de aclaraciones, si dicha solicitud no es presentada, se permitirá el acceso a la junta de aclaraciones a la persona que lo solicite, en calidad de observador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma

5.- Las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo indicado en los artículos previstos en este numeral, no serán contestadas por resultar extemporáneas, si algún licitante presenta nuevas solicitudes de aclaración en el acto de la junta de Aclaraciones, las deberá entregar por escrito y la convocante las recibirá pero no les dará respuesta

6.- Una vez terminada las respuestas a las solicitudes de aclaración los licitantes podrán formular preguntas que estimen pertinentes en relación a las respuestas recibidas, aplicando para estos efectos, lo dispuesto en el Artículo 46 de Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

“LA CONVOCANTE” levantara acta en la que se harán constar los cuestionamientos formulados por los interesados y las respuestas emitidas por la convocante, dicha acta será firmada por los asistentes al acto, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste valides o efectos a la misma.

Competerá a la GERENCIA REGION SUR, el dar respuesta a los cuestionamientos técnicos realizados por los licitantes.

Finalizado el acto, se entregara copia de acta levantada a quienes hubieren asistido, y se pondrá a disposición de quienes no hubieren asistido conforme a lo señalado en el numeral 1.9 de esta convocatoria

6.3.- MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA

Únicamente se podrán efectuar modificaciones a la convocatoria de esta Invitación, cuando los cambios no sean sustanciales de los requerimientos técnicos así como de los bienes y o servicios convocados originalmente.

Las modificaciones a la Convocatoria previstas en el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como las que deriven de la(s) Junta(s) de aclaraciones(s) formaran parte de la convocatoria y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición.

7.- ACTOS DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS

El acto de presentación y apertura de proposiciones podrá realizarse sin las presencia de los correspondientes licitantes, pero invariablemente se invitara a un representante del órgano interno de control

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el **día 15 de Abril a las 10:00 horas**, en el domicilio anteriormente citado y conforme a lo previsto en el Artículo 47 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público una vez que ocurra la hora marcada para el evento no se permitirá el acceso ningún licitante ni observador, o servidor público ajeno al acto.

El evento se desarrollará en las instalaciones de **“LA CONVOCANTE”** en la Sala de Juntas de la Gerencia Sur, ubicada en Andres Sanchez Magallanes No. 1105, Col. Centro, C.P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

Los licitante(s) que no presenten su propuesta técnica y económica (por escrito) en el día, lugar y hora señalada en los puntos 7.1 y 7.2 no podrá participar en el acto de presentación y apertura de proposiciones de la

ADQUISICION DE MATERIAL DE OFICINA PARA LA GERENCIA REGION SUR.

presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas, las propuestas que se presenten en forma tardía no serán aceptadas

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Artículo 39 Numeral III, Inciso d) de su reglamento los licitantes solo podrán presentar una proposición en cada procedimiento de contratación, iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones, las ya presentadas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por los licitantes, por lo que estas se consideraran vigentes dentro del procedimiento de Invitación pública hasta su conclusión.

7.1.- PROCEDIMIENTOS PARA LA PRESENTACION DE PROPUESTAS

Las propuestas que presenten los licitantes invitados a este procedimiento de invitación podrán presentarlas de acuerdo a los siguientes esquemas:

**a).- ENVIO POR SERVICIO POSTAL O MENSAJERIA
(NO APLICA PARA ESTA INVITACION)**

b).- ENTREGA FISICA.

(NO APLICA PARA ESTA INVITACION).

c).- PRESENTACION DE PROPUESTAS ELECTRONICAS A TRAVES DE COMPRANET

El envío de las propuestas a través de COMPRANET se sujetaran a las disposiciones del ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información pública Gubernamental denominado COMPRANET, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía., publicado en el Diario Oficial de la Federación del 28 de Junio de 2011.

La propuesta técnica y económica, que a elección del licitante sean enviadas a través de COMPRANET, deberá presentarse preferentemente en formato PDF, firmado y digitalizando el documento que contenga la firma

Preferentemente, deberán identificarse, cada una de las páginas que integran las propuestas, con los datos siguientes: Clave del Registro Federal de Contribuyentes, número de licitación y número de página, cuando ello técnicamente sea posible; dicha identificación deberá reflejarse, en su caso, en la impresión que se realice de los documentos durante el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas.

Para el envío de la propuesta técnica y económica por medios remotos de comunicación electrónica, el licitante deberá utilizar exclusivamente el sistema COMPRANET cuya dirección web es <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> ,para poder hacer uso del mismo, los licitantes interesados deberán estar previamente registrados, en los términos de los numerales 14 y 15 del acuerdo inicialmente citado en este numeral.

Para el envío de su propuesta a través de COMPRANET los licitantes deberán concluir el envío de esta antes de la hora marcada para el inicio del acto de presentación y apertura de propuestas.

En el supuesto de que durante el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas, por causas ajenas a la voluntad de la Corporación y/o de COMPRANET, no sea posible iniciar o continuar con el acto el mismo podrá ser suspendido, según los términos del numeral 30 del Acuerdo señalado al inicio de este inciso, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción, dicha situación será difundida en COMPRANET, indicando a su vez, la fecha y hora en que iniciara o reanudara el acto correspondiente.

ADQUISICION DE MATERIAL DE OFICINA PARA LA GERENCIA REGION SUR.

En los términos del numeral 29 del acuerdo citado al inicio de este inciso, los licitantes que presenten sus propuestas a través de este medio (COMPRANET) tendrán por aceptado que sus propuestas se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por la Unidad Compradora cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la “**CONVOCANTE**”

Estos actos se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Gerencia Sur, ubicada en Andres Sanchez Magallanes No. 1105, Col. Centro, C.P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

A su elección, en los términos del Artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, 39 Numeral III, Inciso g) los licitantes podrán presentar dentro o fuera del sobre cerrado que contenga sus propuestas técnicas y económicas, la documentación distinta a las propuestas técnicas y económicas.

7.2.- DESARROLLO DEL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS

a) En primer término, se abrirán los sobres que contengan las propuestas de los licitantes que consten por escrito, aperturados los sobres se harán constar la documentación presentada sin que ello implique la evaluación de su contenido, por lo que ninguna de las propuestas podrá ser desechada en este acto.

De conformidad con el artículo 43 Fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico y 77 y 78 de su Reglamento, si en el acto de presentación y apertura de propuestas no se reciben por lo menos tres proposiciones susceptibles de analizarse técnicamente el presente procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas se declarara **DESIERTO**.

b) Los licitantes, de entre quienes hayan asistido, elegirán a uno (1) que en forma conjunta con el servidor público que “**LA CONVOCANTE**” designe, rubricaran las propuestas técnicas y económicas presentadas por los licitantes (anexos 12 y 14)

c) “**LA CONVOCANTE**” levantara acta que servirá como constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de propuestas económicas en la que se hará constar el importe de cada una de ellas, y se señalará el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la Invitación, dicha acta será firmada por los asistentes al acto, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a la misma.

d) Finalizado el acto, se entregara copia de acta levantada a quienes hubieren asistido, y se pondrá a disposición de quienes no hubieren asistido conforme a lo señalado en el numeral 1.9 de esta convocatoria

A su elección, en los términos del Artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, 39 Numeral III, Inciso g) los licitantes podrán presentar dentro o fuera del sobre cerrado que contenga su propuesta técnica y económica, la documentación distinta a las propuestas técnicas y económicas.

8.- CRITERIOS DE EVALUACION Y ADJUDICACION.

“**LA CONVOCANTE**” realizara la evaluación legal, técnica y económica de las propuestas recibidas de acuerdo a los siguientes criterios:

8.1 EVALUACION LEGAL

ADQUISICION DE MATERIAL DE OFICINA PARA LA GERENCIA REGION SUR.

La Gerencia de Recursos Materiales y/o la Subgerencia de Adquisiciones de **"LA CONVOCANTE"** realizarán la evaluación de los documentos requeridos como requisitos legales de esta INVITACION, mismos que están comprendidos en los numerales **3.1 al 3.11** de esta Convocatoria.

De conformidad con lo indicado, se realizará un dictamen de la documentación presentada, que estos hayan sido presentados conforme al contenido requerido, y que no se encuentren dentro de los supuestos de desechamiento previstos en el numeral 16 de esta Convocatoria.

La convocante verificará que:

- 8.1.1.- Se hayan presentado todos los documentos solicitados como Documentación Legal
- 8.1.2.- Que cumplan con el contenido solicitado en los anexos correspondientes
- 8.1.3.- Que los documentos se hayan presentado en original, debidamente firmados por el representante legal, a excepción de aquellos que expresamente se solicite copia simple.

A dicho dictamen se anexará un cuadro comparativo en el que se asentarán los documentos que cumplieron con los requisitos señalados, así como los que hayan sido omitidos o no cumplan con el contenido requerido.

La evaluación de los documentos legales se realizará bajo el esquema binario Cumple – No cumple atendiendo a las disposiciones de este numeral y las causas de desechamiento señaladas en el numeral 16 de esta Convocatoria

Derivado de lo anterior, la recepción de la documentación legal a que se refiere el numeral 3 de esta Convocatoria en el acto de presentación y apertura de propuestas técnico-económicas, y según lo dispuesto en el Artículo 35 Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no implica el reconocimiento de que cumplen con los requisitos exigidos, dado que estará sujeta al dictamen resolutorio que en su caso emitan las áreas correspondientes.

8.2 EVALUACION TECNICA

En forma simultánea, **"LA CONVOCANTE"** a través de la **GERENCIA REGION SUR**, analizará las propuestas técnicas presentadas (**Numeral 3.12; Anexo 11**) y emitirá un dictamen y cuadro comparativo en el que se especificará el nombre de las empresas que cumplan satisfactoriamente con todos y cada uno de los requisitos exigidos y las que no lo cumplieron

La evaluación de las propuestas técnicas se realizará bajo el método binario CUMPLE-NO CUMPLE.

El área solicitante analizará:

- 8.2.1.- Se hayan presentado todos los documentos solicitados como Documentación técnica
- 8.2.2.- Que la propuesta técnica y demás anexos técnicos y documentos requeridos cumplan con todos los requisitos y alcances de carácter técnico estipulados en el cuerpo del anexo técnico, así como con el contenido requerido y, en el caso de que se presenten fichas técnicas, manuales u hojas de especificaciones no existan discrepancias entre ellas y el contenido del anexo técnico.
- 8.2.3.- Que los documentos se hayan presentado en original, debidamente firmados por el representante legal, a excepción de aquellos documentos que expresamente se solicite copia.
- 8.2.4.- Que la propuesta técnica cumpla con los plazos de entrega estipulados en la convocatoria
- 8.2.5.- Que la propuesta técnica cumpla con el sitio de entrega.

8.3 EVALUACION ECONOMICA

La Gerencia de Recursos Materiales y/o la Subgerencia de Adquisiciones de **"LA CONVOCANTE"** y emitirá un dictamen económico en función del Dictamen Legal que ella expida, así como del Dictamen Técnico que al efecto expida el Área Solicitante de los bienes y/o servicios objeto de la presente licitación.

Para lo cual elaborará un cuadro comparativo de los precios ofertados y verificará que el documento que contenga la propuesta económica contenga toda la información solicitada así como que se cumplan las condiciones de pago requeridas.

ADQUISICION DE MATERIAL DE OFICINA PARA LA GERENCIA REGION SUR.

La convocante verificara que:

- 8.3.1.- Se hayan presentado todos los documentos solicitados como Documentación Económica
- 8.3.2.- Que cumplan con el contenido solicitado en los anexos correspondientes
- 8.3.3.- Que los documentos se hayan presentado en original, debidamente firmados por el representante legal.
- 8.3.4.- Que se cumpla con las condiciones de pago establecidas.

En los términos del Artículo 45 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector público, Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número, prevalecerá la cantidad con letra, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse.

Las correcciones se harán constar en el dictamen a que se refiere el artículo 36 Bis de la Ley. Si el licitante no acepta la corrección de la propuesta, ésta se desechará, o sólo las partidas que sean afectadas por el error.

8.3.- ADJUDICACION

Concluida la evaluación el contrato y/o pedido objeto de esta Invitación le será adjudicado al(los) licitante(s) cuya proposición resulte solvente por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por **"LA CONVOCANTE"** en la presente Convocatoria.

El pedido y/o contrato de esta Invitación le será adjudicado al(los) licitante(s) que, habiendo cumplido con los criterios de evaluación legal, técnico y económico señalados anteriormente, presente la oferta económica más baja de la presente Invitación

8.3.- EMPATES

En caso de empate por existir igualdad de condiciones en dos o más propuestas se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas nacionales.

En los términos del Artículo 54 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, en caso de existir igualdad de condiciones entre empresas del SECTOR MIPYMES se adjudicara el contrato en primera instancia a las microempresas, a falta de estas a las pequeñas empresas y de no contarse con ninguna de estas dos a quien tenga el carácter de Mediana Empresa

De subsistir el empate entre las personas del sector señalado, o a falta de estas y el empate se diera entre licitantes que no tienen el carácter de MIPYMES la adjudicación se efectuara a favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre **"LA CONVOCANTE"**, en los términos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta empatada y depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del proponente ganador y posteriormente los demás boletos empatados con lo que se determinaran los subsecuentes lugares que ocuparan tales proposiciones, en caso de que el empate se de en varias partidas, se llevara a cabo un sorteo por cada una de ellas, hasta concluir con la ultima que estuviere en ese caso.

Este procedimiento se llevará a cabo en el acto del fallo, requiriendo la presencia de los proponentes y de un representante del órgano interno de control

9.- FALLO

El fallo se celebrará el día 16 de Abril 2013 a las 12:00 horas en la Sala de Juntas de la Gerencia Región Centro de la Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S.A. de C.V., en la Sala de Juntas de la Gerencia Sur, ubicada en Andres Sanchez Magallanes No. 1105, Col. Centro, C.P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

ADQUISICION DE MATERIAL DE OFICINA PARA LA GERENCIA REGION SUR.

En junta pública, se dará a conocer el fallo de la Invitación a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieren participado en la presentación y apertura de proposiciones; se levantará el acta de fallo de Invitación en la que **"LA CONVOCANTE"** establecerá la información que señala en Artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Dicha acta será firmada por los asistentes al acto, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a la misma, Finalizado el acto, se entregara copia de acta levantada a quienes hubieren asistido, y se pondrá a disposición de quienes no hubieren asistido conforme a lo señalado en el numeral 1.9 de esta convocatoria

Con fundamento el artículo 58 del Reglamento de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en caso de que los licitantes no proporcionen la dirección de correo electrónico a que se refiere la Fracción VII del artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la CONVOCANTE quedara eximida de la obligación de realizar el aviso a que hacen referencia los párrafos cuarto y quinto del artículo 37 de la ley.

De conformidad con el Artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en esta convocatoria por lo que el(los) licitante(s) adjudicado(s) podrá iniciar en forma inmediata la entrega de los bienes y/o servicios objeto del presente procedimiento, lo anterior no modificar la obligación del proveedor de asistir a la firma del pedido y/o contrato

10.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y/O PEDIDO

Dentro del término estipulado en el Artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, posterior a la fecha en que se le(s) comunicó el fallo a su favor, o bien, en la fecha que se indique en el Acta de Fallo respectiva, la(s) persona(s) física(s) o la(s) persona(s) moral(es) por conducto del representante legal con facultades suficientes del(los) licitantes(es) ganador(es), deberá(n) presentarse a la firma del pedido, a las instalaciones de la Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S.A. de C.V en la Sala de Juntas de la Gerencia Sur, ubicada en Andres Sanchez Magallanes No. 1105, Col. Centro, C.P. 86000, Villahermosa, Tabasco acompañado de los siguientes documentos:

10.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y/O PEDIDO

La formalización del pedido y/o contrato que resulte de esta licitación se sujetara a lo siguiente:

10.1 DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA FORMALIZACION DEL CONTRATO

Conforme a lo dispuesto por el artículo 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, previo a la firma del contrato, el o los licitantes que resulten adjudicados deberán presentar la siguiente documentación:

a) DOCUMENTACION LEGAL DEL LICITANTE (Persona Moral y/o física)

Personas Morales

Tratándose de persona moral, testimonio de la escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional, así como las modificaciones respectivas

Personas Físicas

Tratándose de persona física, copia certificada del acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente, así como la documentación con la que acredite tener su domicilio legal en el territorio nacional.

b) ACREDITACION DEL REPRESENTANTE LEGAL PARA PERSONAS MORALES

Poder notarial que acredite la personalidad y facultades suficientes de quien firma las proposiciones

c) RFC

Para personas físicas y/o morales, copia de la Cedula del Registro Federal de Contribuyentes

ADQUISICION DE MATERIAL DE OFICINA PARA LA GERENCIA REGION SUR.

**d) SOLICITUD DE OPINION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES DEL(LOS)
LICITANTE(S) ADJUDICADO(S)**

Documento Actualizado expedido por la Administración Local de Servicios al Contribuyente que corresponda al Domicilio Fiscal del (los) licitantes(s) que resulten adjudicados de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación así como en la regla I.2.1.15 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2010

De conformidad con la norma anteriormente señalada el(los) licitante(s) que resulte(n) adjudicado en el presente procedimiento de Licitación Pública tendrá la obligación de presentar documento actualizado expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en la que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Lo cual se realizara de acuerdo al procedimiento señalado en la Regla I.2.1.15 de la Miscelánea Fiscal el cual se reproduce a continuación:

I. Por cada contrato, las dependencias y entidades citadas exigirán de los contribuyentes con quienes se vaya a celebrar el contrato, les presenten documento actualizado expedido por el SAT, en la que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Para efectos de lo anterior, los contribuyentes con quienes se vaya a celebrar el contrato, deberán solicitar la opinión sobre el cumplimiento de obligaciones conforme a lo siguiente:

- a) Presentar solicitud de opinión por Internet en la página del SAT, en la opción "Mi portal"
- b) Contar con clave CIECF
- c) Indicar que la opinión se solicita para celebrar contratos con la Administración Pública Federal Centralizada y Paraestatal, así como la Procuraduría General de la República o las entidades federativas.

Adicionalmente el(los) licitantes ganador(es) en dicha solicitud a que se refiere el párrafo anterior deberá incluir el correo electrónico del área de contratación a efecto de que el SAT envíe copia del acuse de respuesta que emitirá en atención a su solicitud de opinión, la dirección de correo es la siguiente: hjaime@comimsa.com

- d) El contribuyente solicitante con el acto de registrar su solicitud en la página de Internet del SAT para efectos del artículo 32-D primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del CFF, manifestara bajo protesta de decir verdad que:
 1. Ha cumplido con sus obligaciones en materia de inscripción al RFC, a que se refieren el CFF y su Reglamento, que el RFC está activo y el domicilio fiscal localizado.
 2. Se encuentran al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de la declaración anual correspondiente al último ejercicio fiscal por el que se encuentre obligado del ISR e IETU y se encuentra al corriente en la presentación de los pagos provisionales del ISR, IETU y retenciones del ISR por salarios, así como pagos definitivos del IVA y del IEPS; del ejercicio fiscal en el que solicita la opinión.
 3. No tienen créditos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, distintos a ISAN e ISTUV, entendiéndose por impuestos federales, el ISR, IVA, IMPAC, IETU, IDE, IEPS, impuestos generales de importación y de exportación y sus accesorios. Así como créditos fiscales firmes, relacionados con la obligación de pago de las contribuciones, y de presentación de declaraciones, solicitudes, avisos, informaciones o expedición de constancias y comprobantes fiscales.
 4. Tratándose de contribuyentes que hubieran solicitado autorización para pagar a plazos o hubieran interpuesto algún medio de defensa contra

ADQUISICION DE MATERIAL DE OFICINA PARA LA GERENCIA REGION SUR.

créditos fiscales a su cargo, los mismos se encuentren garantizados conforme al artículo 141 del CFF, con excepción de lo dispuesto en la regla I.2.19.1.

5. En caso de contar con autorización para el pago a plazo, que no han incurrido en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66-A, fracción IV del CFF.

e) En el caso que existan créditos fiscales firmes manifestará que se compromete a celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagarlos con los recursos que se obtengan por la enajenación, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública que se pretenda contratar, en la fecha en que las citadas autoridades señalen, en este caso, se estará a lo establecido en la regla II.2.1.11.

Será obligación del(los) licitante(s) adjudicado(s) hacer del conocimiento de esta Entidad Convocante la opinión que al efecto emita la Administración Local de Servicios al Contribuyente (ALSC) correspondiente al domicilio fiscal del(los) Licitante(s) hacer del conocimiento de **LA CONVOCANTE** la opinión sobre su situación fiscal a que se refiere el Numeral II de la Regla I.2.1.15 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2010

Para efectos de demostrar el haber realizado la consulta a que se refiere el numeral I de la Citada Regla el(los) Licitante(s) que resulte(n) adjudicado(s) en la presente licitación deberá(n) y estarán obligados a presentar el acuse de recepción impreso de su solicitud de servicio realizada en su portal del Servicio de Administración Tributaria.

El acuse de respuesta que contendrá la Opinión del SAT respecto de la situación fiscal del(los) licitante(s) adjudicado(s) a que se refiere el a que se refiere la Fracción I primer párrafo y el párrafo segundo de la Fracción III de la Regla 1.2.1.15 de la Resolución Miscelánea fiscal para 2010 deberá ser entregado a la CONVOCANTE una vez que este haya sido recibido por el Licitante.

En alcance de lo anterior, el(los) licitante(s) estará(n) obligado(s) a realizar el seguimiento de su solicitud conforme lo estipula el último párrafo de la Fracción III de la Regla I.2.1.15 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2010

Este inciso solo aplica caso de resultar ganador con un monto superior a \$ 300,000.00 (Trescientos Mil pesos 00/100M.N.) sin considerar el IVA, para lo cual deberán observar lo indicado en la Regla I.2.1.15 de la Segunda Resolución Miscelánea Fiscal para 2009, por lo que preferentemente el(los) licitante(s) deberá(n) realizar la consulta a la que se refiere este punto dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha en la que tenga conocimiento del fallo o adjudicación correspondiente.

El(los) licitantes ganador(es) deberán presentar el Acuse de recepción de su solicitud de opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales previo a la formalización de cada pedido o contrato y dentro del plazo que estipula el numeral 10 de esta Convocatoria, tratándose de propuestas conjuntas, cada una de las personas obligadas en la propuesta conjunta deberá presentar este acuse de recepción.

En caso de que previo a la formalización del contrato o pedido la entidad convocante recibiere un acuse de respuesta de la solicitud de opinión en el que se emita una opinión en sentido negativo sobre las obligaciones fiscales de la persona física o moral que resulto adjudicada, la convocante se abstendrá de formalizar dicho contrato o pedido y procederá conforme a lo indicado en el numeral 8 del Oficio Circular UNAOPSP/309/0743/2008 publicado en el diario oficial de la federación el 19 de Septiembre de 2008 por la Secretaría de la Función Pública

Los modelos que podrán presentarse a través del Portal del SAT para licitantes nacionales se adjuntan al final de la presente Convocatoria

ADQUISICION DE MATERIAL DE OFICINA PARA LA GERENCIA REGION SUR.

10.2 FORMALIZACION DEL CONTRATO

Dentro del término estipulado en el Artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, posterior a la fecha en que se le(s) comunicó el fallo a su favor, o bien, en la fecha que se indique en el Acta de Fallo respectiva, la(s) persona(s) física(s) o la(s) persona(s) moral(es) por conducto del representante legal con facultades suficientes del(los) licitantes(es) ganador(es), deberá(n) presentarse a la firma del pedido, a las instalaciones de la Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S.A. de C.V., sita en Calle Ciencia y Tecnología No. 790 Colonia Saltillo 400, C.P. 25290, Saltillo, Coahuila, México acompañado de los siguientes documentos:

10.3 CADENAS PRODUCTIVAS

El licitante ganador, con base en la información que se indica en el numeral 15 inciso b) de esta convocatoria, el(los) licitante(s) que resulte(n) adjudicado(s) podrá (n) obtener una cita para su afiliación preferentemente en un plazo no mayor a cinco días naturales posteriores al fallo, comunicándose al número telefónico 50.89.61.07 o al 01.800.NAFINSA, donde se le orientará para iniciar con el proceso de afiliación.

11.- VIGENCIA,

El pedido y/o contrato objeto de esta Invitación, tendrá una vigencia contada a partir de fallo y hasta el 20 de Diciembre de 2012.

12.- PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS

12.1.- TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS

Serán con vales internos, mismos que deberán entregar en un plazo máximo de **8 días naturales**, una vez recibido el vale por parte del proveedor.

12.2.- LUGAR DE ENTREGA

La entrega del material de Oficina será en las instalaciones de la Gerencia Región Sur: **(ALMACEN)**

LAB en el almacén de la Gerencia Región Sur, ubicado el Parque Industrial Tabasco Business Center en:
Carretera Reforma-Dos Bocas Km. 17+920
Ranchería Pechucalco 2da. Sección
Lote 13, Manzana 3, Calle Circuito Tabasco Poniente
C.P. 86690.
Cunduacan, Tabasco
Tel. 914-123-0600 con 15 líneas

12.3.- RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACION DEL CONTRATO Y/O PEDIDO OBJETO DE ESTA INVITACION.

Para efectos de la administración del contrato y/o pedido objeto de esta licitación, el responsable del seguimiento y verificación de los bienes y/o servicios por parte de la CONVOCANTE será:

RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACION DEL CONTRATO Y/O PEDIDO

Biol. Maria Cristina Guerrero Trejo
mcguerrero@comimsa.com

12.4 ACREDITACION DE CUMPLIMIENTO DEL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL

NO aplica para esta invitación

13.- MODIFICACIONES AL CONTRATO Y/O PEDIDO, GARANTIAS Y RESPONABILIDAD CIVIL

13.1 MODIFICACIONES AL CONTRATO

Solo se podrá efectuar modificaciones al contrato si se está dentro de los supuestos establecidos por el Artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

13.2 GARANTÍAS

Las garantías que deban entregarse dentro del término estipulado en el Artículo 48 Ultimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, serán:

1. DE CUMPLIMIENTO

La garantía, por las partidas objeto de esta licitación podrán ser presentada de la siguiente forma:

1.- En caso de resultar adjudicado con un importe mayor de \$ 100,000.00 Pesos, el(los) licitante(s) adjudicado(s) deberá(n) entregar fianza de cumplimiento del contrato, a favor de Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S.A. de C.V., expedida por una institución autorizada en México, equivalente al 10% del monto máximo antes del I.V.A. de su propuesta.

2.- En caso de resultar adjudicado con un importe menor de \$ 100,000.00 pesos, el(los) licitante(s) adjudicado(s) podrá(n) a su elección presentar cheque de caja certificado emitido a favor de la Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S.A. de C.V., expedido por una institución bancaria, equivalente al 10% del monto máximo antes del I.V.A. de su propuesta.

Las garantías deberán tener vigencia hasta dentro de los siguientes tres meses posteriores a la conclusión de la vigencia del pedido objeto de esta licitación y/o hasta que se agoten todos los recursos legales y/o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.

2. DEL ANTICIPO

No aplica para esta licitación

13.3 RESPONSABILIDAD CIVIL

No aplica para esta invitación

14.- SANCIONES

Las sanciones que se aplicarán serán las siguientes:

La pena convencional que se aplicara por incumplimiento en las fechas pactadas de entrega de los bienes y/o servicios del **0.5% (CERO PUNTO CINCO POR CIENTO)** por cada día calendario de atraso sobre los bienes no entregados.

Cuando se incumpla los términos pactados en el pedido.

Los licitantes quedarán obligados ante "**LA CORPORACIÓN**" a responder de los defectos y vicios ocultos de los equipos, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, en los términos señalados en el pedido respectivo y en el Código Civil Federal.

En caso de que el(los) licitante(s) adjudicado(s) incumpla(n), pagará a Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S.A. de C. V., el **0.5%(CERO PUNTO CINCO POR CIENTO)** al millar por cada día calendario de atraso sobre el importe de los bienes y/o servicios no entregados, monto que no excederá el importe de la garantía de cumplimiento.

ADQUISICION DE MATERIAL DE OFICINA PARA LA GERENCIA REGION SUR.

Cuando el(los) licitante(s) no firme el pedido por causas imputables al mismo será sancionado en los términos del artículo 60 de esta Ley.

15.- ASPECTO ECONOMICO

15.1.- ANTICIPOS

No se otorgaran anticipos

15.2.- CONDICIONES DE PAGO

El pago respectivo, se realizara previa recepción y verificación de los bienes entregados por (el) los licitante(s) adjudicado(s) por parte del Área Solicitante de los bienes y/o servicios objeto de esta Invitación.

Los esquemas de pago serán los siguientes:

A) PAGO POR LA CONVOCANTE

El pago correspondiente, se efectuará en moneda nacional a los 15 días naturales contados a partir de la fecha en que se presente la factura a cobro debidamente requisitada y autorizada por el área requeriente del Servicio, **GERENCIA REGION SUR**, y esta será recibida en la **Gerencia de Recursos Materiales** de "LA CORPORACIÓN", ubicada en Calle Ciencia y Tecnología No. 790 Colonia Saltillo 400, C.P. 25290, en Saltillo, Coahuila.

Si el PROVEEDOR ADJUDICADO realiza servicios por mayor valor de lo indicado, sin que para tales efectos se hubiera celebrado el convenio modificatorio respectivo, independientemente de la responsabilidad en que incurra por la ejecución de los servicios excedentes, no tendrá derecho a reclamar pago alguno por ello.

B) CESION DE DERECHOS DE COBRO

Conforme a lo indicado en el Artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Último Párrafo el licitante que resulte ganador, esta Convocante otorga su consentimiento para que el(los) licitante(s) que resulte(n) ganador(es) puedan ceder sus derechos de cobro y este en posibilidad de realizar operaciones de factoraje o descuento electrónico con Intermediarios financieros a través de la Cadena Productiva de COMIMSA administrada por Nacional Financiera SNC, Institución de Banca de Desarrollo

Lo anterior procederá conforma a las Disposiciones Generales que deberán sujetarse las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal para su Incorporación al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera SNC, Institución de Banca de Desarrollo, publicadas en el DOF del 28 de Febrero de 2007 y reformada según publicación en el DOF del 6 de abril de 2009.

Cabe aclarar que el periodo de pago se contabiliza a partir del día que la Gerencia de Recursos Materiales de la Convocante haya recibido la factura correspondiente debidamente autorizada por el Área requirente de los bienes y/o servicios objeto de esta Invitación, en sus oficinas ubicadas en la ciudad de Saltillo, Coahuila.

15.3.- RECEPCION Y TRÁMITE DE FACTURAS

a) La facturación deberá estar expedida de la siguiente forma a nombre de:

CORPORACION MEXICANA DE INVESTIGACION EN MATERIALES S.A. DE C.V.

En su defecto y por cuestiones de espacio, el nombre se podrá abreviar de la siguiente forma:

ADQUISICION DE MATERIAL DE OFICINA PARA LA GERENCIA REGION SUR.

CORP. MEX. DE INV. EN MAT. S.A. DE C.V.

Con domicilio fiscal en Calle Ciencia y Tecnología No. 790, Colonia Saltillo 400, C.P. 25290 Saltillo, Coahuila.

RFC: CMI 911213 6K2

Todas las facturas deberán estar expedidas en la moneda en que fue presentada la propuesta y señalar marca, modelo y número de serie en caso de que resulte aplicable.

- b) El(los) licitante(s) adjudicado(s) indicara en su(s) factura(s) el numero del pedido y/o contrato derivado de esta Invitación o bien, adjuntara una copia del mismo a sus facturas.
- c) El licitante se asegurara de que en su factura original se asiente la fecha, nombre y firma recepción del bien y/o servicio por parte de esta Convocante, de acuerdo a los siguientes esquemas:
- 1) Asentando los datos señalados en su factura original por parte de quien recibe
 - 2) A través de remisión de entrega en la que se asiente los datos antes señalados
 - 3) A través de constancia de entrega-recepción
 - 4) A través de estimaciones (en caso de que aplique) firmadas por el responsable de la ejecución de servicios.
- d) El(los) licitante(es) adjudicado(s) deberá(n) remitir a las Instalaciones de esta Corporación ya sea el momento de acudir a la firma del pedido y/o contrato o junto con sus facturas libre firmado y/o copia de estado de cuenta bancario mediante el cual informe a esta entidad de la información de sus cuentas bancarias en el cual indique la siguiente información: Nombre del Banco en el cual recibirá el depósito, Numero de Plaza y Sucursal, número de cuenta así como el Numero de CLABE (Clave Bancaria Estándar)
- e) Toda la facturación correspondiente deberá ser emitida dentro del presente ejercicio fiscal 2012 por lo que esta constituye la única notificación relacionada al cierre de la emisión y recepción de facturas correspondientes a la prestación de este servicio por lo que queda bajo responsabilidad del(los) licitante(s) adjudicado(s) el hacer caso omiso de la instrucción marcada en este párrafo.

El pago de las facturas quedara condicionado proporcionalmente al pago que el(los) licitante(s) adjudicado(s) deba(n) realizar por concepto de penas convencionales, las cuales serán aplicadas a través de nota de crédito, así mismo, no procederá pago alguno si el(los) licitante(s) adjudicado(s) no hace(n) entrega de cualquiera de los documentos requeridos en el numeral 10 y 13 de esta Convocatoria: fianza de garantía de cumplimiento de las obligaciones contraídas con la convocante, de la fianza de garantía de anticipo en caso de que este considerado el pago de anticipos, acuse de recibo de la solicitud de opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales de igual forma en caso de haber incurrido en penalizaciones económicas, no se procesara el pago si el(los) licitante(s) adjudicado(s) no hace(n) entrega de las notas de crédito a que se refiere este párrafo.

Lo anterior, sin perjuicio en el tiempo de entrega de los bienes y/o servicios objeto del presente procedimiento de Invitación el cual no será interrumpido si el(los) licitante(s) adjudicado(s) se ubica(n) dentro de los supuestos anteriores

EL PERIODO DE PAGO SE CONTABILIZARA A PARTIR DE LA FECHA QUE LA FACTURA SE RECIBA DEBIDAMENTE AUTORIZADA POR EL ÁREA USUARIA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DE ESTA INVITACIÓN EN LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA.

16.- CAUSAS PARA DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS

LA CONVOCANTE desechara las propuestas presentadas por los licitantes participantes cuando estas:

ADQUISICION DE MATERIAL DE OFICINA PARA LA GERENCIA REGION SUR.

LA CONVOCANTE desechara las propuestas presentadas por los licitantes participantes cuando estas:

16.1 Se omita la presentación de cualquiera de los documentos señalados en los numerales 3 y 4 de esta Convocatoria, que afecte la solvencia de la propuesta

A excepción de:

El documento de Estratificación del tamaño de su empresa

El documento de contar con personal con discapacidad

La Identificación del Representante Legal

De la misma forma, en caso de que la propuesta no se presente foliada, siempre y cuando se observe continuidad en los documentos presentados o alguna información pueda ser suplida con el contenido de cualquiera de los documentos que integren la propuesta

16.2 Cuando cualquiera de los documentos señalados en el numeral anterior, no se encuentren firmados por el representante legal del(los) licitantes o estos no se hayan presentado en original (A excepción de la Identificación Del representante legal o de aquellos documentos que expresamente se señalen puedan ser presentados en Copias Simples.

16.3 No indicar en su propuesta el tiempo de entrega, si el tiempo de entrega propuesto es mayor a lo establecido en esta Convocatoria, de igual forma el indicar un sitio de entrega diferente al indicado en esta Convocatoria.

16.4 Omitir la Leyenda "Bajo Protesta de Decir Verdad" en aquellos documentos que, conforme a los numerales 3 y 4 de esta licitación, así sean requeridos.

16.5 El presentar su oferta económica en moneda o divisa distinta la establecida en esta Convocatoria., o bien, por ofertar condiciones de pago menores a las establecidas o requerir anticipos cuando estos no estén contemplados en esta Convocatoria.

16.6 No considerar en la elaboración de sus propuestas técnicas las aclaraciones e indicaciones señaladas en la junta de aclaraciones a que se refiere el numeral 6.2 de la Convocatoria de licitación.

16.7 El omitir cualesquiera de las especificaciones señaladas en el Anexo Técnico de esta licitación o bien, por ofertar bienes y/o servicios con especificaciones menores o contrarias a las requeridas en la presente Convocatoria y en su caso, cuando las especificaciones técnicas que se presenten como parte de las fichas técnicas, manuales, hojas de especificaciones solicitadas en el anexo técnico y/o cualquier otro documento análogo que se presente para acreditar el cumplimiento de especificaciones técnicas, sean contrarias a lo plasmado en el propio anexo técnico, o bien, para efectos de la verificación y dictamen técnico, cuando de la información disponible en Internet de los fabricantes de bienes que sean ofertados en caso de tratarse de adquisición de bienes) sea contraria a la indicada en su propuesta técnica.

16.8 Cuando dentro de la información contenida dentro de los documentos que conforme su propuesta técnica, legal y económica, se contraponga entre sí, o se realicen manifestaciones que resulten contrarias contra cualquier otra manifestación o contenido de su propuesta legal, técnica y/o económica., o bien, la información no resulte clara y por tanto no permita realizar la evaluación legal, técnica y/o económica.

16.9 El ofertar los bienes y/o servicios requeridos en una cantidad menor a las establecidas en el Anexo técnico o por no señalar en el anexo técnico las cantidades ofertadas.

16.10 La comprobación de que algún licitante acordó con otro u otros, elevar el precio de los equipos objeto de este procedimiento de Licitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

ADQUISICION DE MATERIAL DE OFICINA PARA LA GERENCIA REGION SUR.

16.11 Que en caso de presentarse una propuesta conjunta, el convenio de participación conjunta no cumpla con los requisitos indicados en el numeral 7.1 Párrafo Tercero Incisos A al G de esta Convocatoria, así como con los requisitos indicados en los Artículos 34 Segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Artículo 32 del reglamento de la Misma Ley.

16.12 Si los precios presentados en las propuestas económicas no son aceptables para **“LA CONVOCANTE”**.

16.13 Cuando los licitantes no señalen en su propuesta económica los precios unitarios

Para el caso de los licitantes que a su elección participen por medios remotos de comunicación electrónica, además de las causas anteriores:

16.14 Si no envían los archivos correspondientes en los formatos, programas y/o versiones especificados y autorizados en esta Convocatoria o no puedan abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipo de cómputo, cuando así lo determine el responsable informático de la Corporación.

16.15 Si al abrir los archivos de los licitantes que participen a través de medios electrónicos uno o más de los mismos, contienen virus informático según la revisión que se haga de ellos con los sistemas antivirus disponibles en la Corporación.

Las demás previstas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento

Para el caso de los licitantes que a su elección participen por medios remotos de comunicación electrónica, además de las causas anteriores:

16.16 Si no envían los archivos correspondientes en los formatos, programas y/o versiones especificados y autorizados en esta Convocatoria o no puedan abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipo de cómputo, cuando así lo determine el responsable informático de la Corporación.

16.17 Si al abrir los archivos de los licitantes que participen a través de medios electrónicos uno o más de los mismos, contienen virus informático según la revisión que se haga de ellos con los sistemas antivirus disponibles en la Corporación.

16.18 Las demás previstas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

17.- CAUSAS PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE INVITACION

17.1.- Si todas las propuestas presentadas son desechadas por no cumplir con los criterios de evaluación establecidos en esta Convocatoria.

17.2.- Si los precios presentados en las propuestas económicas no son aceptables para **“LA CORPORACIÓN”**.

17.3.- Las demás previstas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

18.- RESCISIÓN DEL CONTRATO O PEDIDO

18.1 “LA CORPORACIÓN”, en los términos de lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá rescindir administrativamente el pedido cuando el (los) licitante(s) adjudicado(s) no haga entrega oportuna de los equipos, objeto de este procedimiento de Invitación.

ADQUISICION DE MATERIAL DE OFICINA PARA LA GERENCIA REGION SUR.

18.2 Cuando el(los) licitante(s) adjudicado(s) ganador no cumpla con cualquiera de las obligaciones a su cargo estipuladas en esta Convocatoria y/o en el pedido o contrato correspondiente.

18.3 "LA CONVOCANTE" podrá dar por terminado anticipadamente el pedido cuando concurren causas de interés general, en los términos de lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

19.- CAUSAS DE CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

19.1 Por caso fortuito o de fuerza mayor.

En este caso se dará aviso por escrito a los participantes a más tardar tres (3) días antes de la fecha en que habrán de presentarse las propuestas técnicas y económicas.

20. - SITUACIONES NO PREVISTAS

Las situaciones no previstas que se susciten sobre esta Convocatoria, serán resueltas por **"LA CORPORACIÓN"** con apego a lo previsto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

21. - INCONFORMIDADES

Conforme a lo establecido en el artículo 65 de la LAASSP, podrá interponerse inconformidad ante la Secretaría de la Función Pública por actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto de la LAASSP, dentro de los términos indicados en el artículo de referencia

La Secretaría de la Función Pública desechará las inconformidades que se presenten en contra de actos o en momentos distintos a los establecidos en el Artículo anteriormente citado

Toda inconformidad será presentada, a elección del promovente, por escrito o a través de los medios remotos de comunicación electrónica que al efecto establezca la Secretaría de la Función Pública.

Secretaría de la Función Pública.

Av. Insurgentes Sur N 1735, Col. Guadalupe Inn
Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, México D.F.
Conmutador: 2000-3000
Página Web: www.funcionpublica.gob.mx

Atención Ciudadana

Módulo de Atención Directa

Planta Baja, ala norte en el interior de la Secretaría.

Atención Telefónica

Número local en el Distrito Federal: **2000 3000**
Número larga distancia nacional gratuito: **1 800 FUNCION (3862466)**

Número de larga distancia Estados Unidos gratuito: **1 800 475 2393**

Atención por medios electrónicos:

Correo electrónico: sactel@funcionpublica.gob.mx
Correo electrónico QUEJAS: quejas@funcionpublica.gob.mx

22.- NEGOCIACIONES

De conformidad con el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ninguna de las condiciones contenidas en esta Convocatoria, así como en las proposiciones

ADQUISICION DE MATERIAL DE OFICINA PARA LA GERENCIA REGION SUR.

presentadas por los licitantes o el contrato o pedido derivado de esta licitación en ningún del desarrollo de este procedimiento ni de la vigencia del pedido contrato resultante podrán ser negociadas.

La CONVOCANTE desconocerá cualquier situación de esta índole que haya sido realizada con el área requeriente de los bienes y/o servicios objeto de esta licitación, con el responsable de la administración del contrato o el personal de supervisión o de campo de COMIMSA.

Atentamente

Lic. Manuel Valdes Alvarado, Gerente de Recursos Materiales en
Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S.A. de C.V.

Villahermosa, Tabasco, a 8 de Abril 2013

ANEXOS

FORMATO SUGERIDO

RELACION DE PREGUNTAS A LA CONVOCATORIA DE INVITACION

Invitación a Cuando Menos Tres Personas No.	IA-03891A003-T412
---	-------------------

(Lugar y Fecha de Expedición)

Corporación Mexicana de Investigación en Materiales S.A. de C.V.
Presente.-

Por medio de la presente, me permito presentar a Usted las preguntas a la Convocatoria de Invitación a Cuando Menos Tres Personas de las cuales solicito se manifiesten las aclaraciones solicitadas y estas sean contestadas en la Junta de Aclaraciones que se celebrara el día ____ de _____ de _____

PREGUNTAS

PREGUNTA No.- Detalle el número consecutivo de su relación de preguntas)
Tema: (asunto de la convocatoria sobre el que versa su pregunta)
Numeral de la Convocatoria: _____
Inciso: _____
Pagina No. _____
Anexo No. _____ (En caso de que aplique)
Detallar el cuestionamiento o duda en función de los datos indicados anteriormente del punto específico de la convocatoria sobre los que se tenga duda

Repita los datos anteriores como tantas preguntas o dudas tenga sobre la convocatoria

Ejemplo:

PREGUNTA No.- 1.-
Tema: Tiempos de Entrega
Numeral de la Convocatoria: 11.3
Inciso: N/a
Pagina No. 20
Anexo No. N/a
Mas su pregunta a exponer

Nombre y firma del representante legal

Notas:

- a) Remitir el presente documento debidamente firmado, y acompañado de la versión electrónica del mismo en formato word
- b) Los cuestionamientos que no contengan la información en base a este modelo sugerido, no serán considerados por la convocante conforme se señala en el numeral 6.2 de esta convocatoria

**CORPORACIÓN MEXICANA DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES, S.A. DE C.V.
INVITACION NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-03891A003-N192-2013**

LISTA DE DOCUMENTOS QUE DEBERAN INTEGRAR LA PROPUESTA LEGAL, TECNICA Y ECONOMICA

**"ADQUISICION DE MATERIAL DE OFICINA PARA LA GERENCIA REGION SUR"
ANEXO B**

Nombre del Licitante: _____

Referencia en la Convocatoria	Anexo No.	Documento	Si	No
3.1	1	Escrito bajo protesta de decir verdad en la que acredite su personalidad jurídica y manifieste contar con facultades suficientes para comprometer a su representada		
3.2	2	Declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse bajo ninguno de los supuestos del Artículo 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico.		
3.3	3	Manifestación de Domicilio para oír y recibir notificaciones		
3.4	4	Documento bajo protesta de decir verdad en el que declare conducirse con integridad.		
3.5	5	Escrito firmado en el que manifieste su conformidad con la Convocatoria de Invitación		
3.6	6	Carta firmada por el representante legal, de que se hace responsable del uso de patentes, marcas y derechos de autor de terceros, poniendo en paz y a salvo a "LA CORPORACION" en el caso de cualquier violación a éstos.		
3.7	7	Documento expedido por autoridad competente en el que se certifique su estratificación dentro de los rangos de MIPYMES o en su defecto, documento bajo protesta de decir verdad en la que manifieste su estratificación (Solo para licitantes nacionales)		
3.8	8	Preferencia sobre bienes de origen nacional		
3.9	9	Manifestación bajo protesta de decir verdad de contar con personal con discapacidad		
3.10	10	Manifestación bajo protesta de decir verdad de ser de nacionalidad mexicana.		
3.11	-	Copia simple por ambos lados de identificación oficial vigente con fotografía de quien firma la propuesta		
3.12	11	Propuesta Técnica		
3.13	12	Escrito en el que manifieste que los productos entregados cumplen con las normas oficiales		
4.1	13	Propuesta Económica		

Firma del Representante del Licitante

Firma del Receptor por parte de la Convocante

Esta relación debe entregarse dentro del sobre de acuerdo al numeral 7.2 de la Convocatoria, por duplicado el día de la presentación de la apertura de propuestas técnicas y económicas. Solo aplica cuando su propuesta sea por escrito.

Notas:

- 1.- La presente lista estará comprendida por todos y cada uno de los documentos enlistados en el numeral 3 y 4 de esta convocatoria, por lo que la misma será utilizada únicamente para efectos de verificación de la documentación contenida en los sobres entregados por el(los) licitante(s)
- 2.- Este anexo no sustituye ni suple a los documentos indicados en los numerales anteriores ni a su contenido.

ANEXO 1

nombre del representante legal, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Invitación, a nombre y representación de: (persona física o moral).

No de la Invitación: IA-03891A003-N192-2013

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES					
DOMICILIO					
CALLE Y NUMERO		COLONIA		CODIGO POSTAL	
DELEGACION O MUNICIPIO		ENTIDAD FEDERATIVA			
TELEFONOS		FAX:			
CORREO(S) ELECTRONICO(S)					
ACTA CONSTITUTIVA:					
No. DE LA ESCRITURA PUBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA			FECHA		
NOMBRE, NUMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PUBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA					
RELACION DE ACCIONISTAS					
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO		NOMBRES		
DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL:					
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA					
DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL					
NOMBRE DEL APODERADO LEGAL O REPRESENTANTE					
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES					
ESCRITURA PUBLICA NUMERO:		FECHA			

NOMBRE, NUMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PUBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGO:	
---	--

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario

NOMBRE Y FIRMA

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.

ANEXO 2

SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas	IA-03891A003-N192-2013
---	-------------------------------

(Lugar y Fecha de Expedición)

**Corporación Mexicana de Investigación en Materiales S.A. de C.V.
Presente.-**

Manifiesto que el que suscribe, declara bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los Articulo 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico.

Atentamente

(Nombre y Firma)

Representante Legal

(Razón Social y/o Nombre de la Persona Física)

Presentar este anexo en papel membretado de la empresa, firmada por representante legal
Incluir en la documentación legal, administrativa y financiera.

ANEXO 3
MANIFESTACION DE DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES

Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas	IA-03891A003-N192-2013
---	-------------------------------

(Lugar y Fecha de
Expedición)

Corporación Mexicana de Investigación en Materiales S.A. de C.V.
Presente.-

Manifiesto que el que suscribe, que en los términos del Artículo 49 de Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público que el domicilio que manifiesto en los documentos que integran mi propuesta (Anexo 1), será el lugar donde recibiré toda clase de notificaciones que resulten de los contratos y convenios que celebren de conformidad con la Ley mencionada y su reglamento

Por lo que manifiesto conocer y aceptar que Mientras mi representada no se señale un domicilio distinto o le notifique a la Convocante cambios en el mismo, el domicilio manifestado en el Anexo numero 1 de mi propuesta se tendrá como domicilio convencional para practicar toda clase de notificaciones.

Por lo anterior, me obligo a informar a la CONVOCANTE de cualquier cambio a mi domicilio.

Atentamente

(Nombre y Firma)

Representante Legal

(Razón Social y/o Nombre de la Persona Física)

Presentar este anexo en papel membretado de la empresa, firmada por representante legal
Incluir en la documentación legal, administrativa y financiera.

ANEXO 4
DECLARACIÓN UNILATERAL DE INTEGRIDAD

Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas	IA-03891A003-N192-2013
--	------------------------

(Lugar y Fecha de
Expedición)

**Corporación Mexicana de Investigación en Materiales S.A. de C.V.
Presente.-**

_____ (Nombre del Representante y/o Nombre de la Persona Física) En mi carácter de Representante Legal de la empresa _____ (Razón Social y/o nombre de la Persona Física) _____ .

Bajo protesta de decir verdad, declaro que en la presente Invitación, se actuará con integridad, asimismo manifiesto que todos los integrantes de la empresa que represento se abstendrán de realizar conductos por sí mismas o a través de interposición persona, para que los Servidores Públicos de "COMIMSA" induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado de los procedimientos u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. Así como a dar acceso irrestricto a toda la información que se genere con motivo del procedimiento de contratación.

(Nombre y Firma)

Representante Legal

(Razón Social y/o Nombre de la Persona Física)

Presentar este anexo en papel membretado de la empresa, firmada por representante legal
Incluir en la documentación legal, administrativa y financiera.

ANEXO 5
MANIFIESTO DE CONFORMIDAD CON LA CONVOCATORIA DE INVITACION

Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas	IA-03891A003-N192-2013
---	-------------------------------

(Lugar y Fecha de
Expedición)

Corporación Mexicana de Investigación en Materiales S.A. de C.V.
Presente.-

_____ (Nombre del Representante y/o Nombre de la Persona Física) En mi carácter de
Representante Legal de la empresa _____ (Razón Social y/o nombre de la Persona Física)
_____.

Manifiesto lo siguiente:

Que hemos leído íntegramente el contenido de la convocatoria, sus anexos, así como el contenido de la(s) junta(s) de aclaraciones y aceptamos de conformidad participar en esta Invitación conforme a ésta respetando y cumpliendo íntegra y cabalmente el contenido de todos y cada uno de los términos, especificaciones y condiciones incluidas en la misma, así mismo para los efectos que surtan en caso de adjudicación.

(Nombre y Firma)

Representante Legal

(Razón Social y/o Nombre de la Persona Física)

Presentar este anexo en papel membretado de la empresa, firmada por representante legal
Incluir en la documentación legal, administrativa y financiera.

ANEXO 6
RESPONSABILIDAD SOBRE USO DE MARCAS, PATENTES Y DERECHOS DE AUTOR DE TERCEROS

Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas	IA-03891A003-N192-2013
--	------------------------

(Lugar y Fecha de
Expedición)

Corporación Mexicana de Investigación en Materiales S.A. de C.V.
Presente.-

CORPORACIÓN MEXICANA DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES S.A. DE C.V.

Manifiesto que asumo la responsabilidad a nombre de mi representada _____, sobre la utilización, en todo lo relativo a la Invitación Nacional cuando menos tres personas Numero **IA-03891A003-N192-2013**, de patentes, marcas y derechos de autor de terceros, poniendo así en paz y a salvo a Corporación Mexicana de Investigación en Materiales S.A. de C.V., en caso de violación a estos.

(Nombre y Firma)

Representante Legal

(Razón Social y/o Nombre de la Persona Física)

Presentar este anexo en papel membretado de la empresa, firmada por representante legal
Incluir en la documentación legal, administrativa y financiera.

**ANEXO 7
CLASIFICACION DEL TIPO Y TAMAÑO DEL LICITANTE**

Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas	IA-03891A003-N192-2013
---	-------------------------------

(Lugar y Fecha de
Expedición)

**Corporación Mexicana de Investigación en Materiales S.A. de C.V.
Presente.-**

Me refiero al procedimiento de Invitación Internacional a cuando menos tres personas **No. IA-03891A003-N192-2013**, en el que mi representada, la empresa **(Razón Social de la persona Moral o Nombre de la Persona Física)** participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

Declaro bajo protesta de decir verdad que

De acuerdo a los términos de lo previsto por la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, el Acuerdo numero Segundo del "Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micros, pequeñas y Medianas Empresas publicado por la Secretaria de Economía en el DOF de fecha 30 de Junio de 2009, así como lo dispuesto en el Artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico:

Que mi representada pertenece al sector: **(Indicar si es Industria, Comercio o Servicios)**

Que mi representada cuenta con: **(Numero de Empleados)** _____ Empleados

Que mis ventas anuales son de: **(señalar sus ventas anuales en MDP)** _____ Millones de Pesos obtenidos en el ejercicio fiscal correspondiente a mi última declaración anual de impuestos federales.

Por lo que considerando lo anterior y en base a la fórmula establecida en el Acuerdo anteriormente citado, mi representada se encuentra dentro del rango de una empresa: **(Señalar si es micro, pequeña o mediana)**

(Nombre y Firma)

Representante Legal

(Razón Social y/o Nombre de la Persona Física)

FORMULA: PARA DETERMINAR EL TAMAÑO DE SU EMPRESA UTILIZARA LA SIGUIENTE TABLA DE ESTRATIFICACIONES Y FORMULA:

Estratificaciones de MIPYMES previstas en el Acuerdo para la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas

TAMAÑO	SECTOR	RANGO DE NUMERO DE TRABAJADORES	RANGO DE MONTO DE VENTAS ANUALES (MDP)	TOPE MAXIMO COMBINADO *
MICRO	TODAS	Hasta 10	Hasta \$ 4	4.6
PEQUEÑA	COMERCIO	Desde 11 hasta 30	Desde \$ 4.01 hasta \$ 100	93
	INDUSTRIA Y SERVICIOS	Desde 11 hasta 50	Desde \$ 4.01 hasta \$ 100	95
MEDIANA	COMERCIO	Desde 31 hasta 100	Desde \$ 100.01 hasta \$ 250.00	235
	SERVICIOS	Desde 51 hasta 100		
	INDUSTRIA	Desde 51 hasta 250	Desde \$ 100.01 hasta 250	250

Determinación del Tamaño de la empresa	= [(Trabajadores *) x 10%] + [(ventas anuales) x 90%]
--	---

El resultado de aplicar la anterior formula obtendrá el tope máximo combinado, el cual se verificara con la tabla de rangos anteriormente descrita, seleccionado conforme a dicho resultado, la estratificación de su empresa conforme al giro manifestado.

1. Presentar este anexo en papel membretado de la empresa, firmada por representante legal
2. Incluir en la documentación legal, administrativa y financiera.
3. Este documento solo será presentado por los licitantes de origen nacional que se encuentren dentro de las estratificaciones señaladas (Micros, Pequeñas y Medianas Empresas) quienes no lo presenten se entenderá que no se encuentran dentro de esta estratificación., por lo que la falta de este no Serrra causa de descalificación.

ANEXO 8
ESCRITO DE PREFERENCIA SOBRE EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL

Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas.	IA-03891A003-N192-2013
--	-------------------------------

(Lugar y Fecha de Expedición)

Corporación Mexicana de Investigación en Materiales S.A. de C.V.
Presente.-

Me refiero al procedimiento de **Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas** Numero _____ en el que mi representada, la empresa **(Nombre del licitante)** participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

Declaro bajo protesta de decir verdad:

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por las "Reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional abierto que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha propuesta y suministraré, bajo la partida **Numero de la partida o partidas en las que participe**, será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contará(n) con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 65%*

De igual forma manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la convocante.

(Nombre y Firma)

Representante Legal

(Razón Social y/o Nombre de la Persona Física)

Presentar este anexo en papel membretado de la empresa, firmada por representante legal
Incluir en la documentación legal, administrativa y financiera

Notas:

* Para el punto marcado cono (1.) En caso de que apliqué, establecer el porcentaje correspondiente según el capítulo III de los casos de excepción al contenido nacional, de las "Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras publicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal

ANEXO 9
MANIFESTACION DE CONTAR CON PERSONAL CON DISCAPACIDAD

Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas	IA-03891A003-N192-2013
---	-------------------------------

(Lugar y Fecha de
Expedición)

Corporación Mexicana de Investigación en Materiales S.A. de C.V.
Presente.-

El suscrito [NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL] a nombre y representación de [NOMBRE DEL LICITANTE], participante en la **Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas Numero IA-03891A003-N192-2013**.

Declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada cuenta en su planta de empleados con [indicar la cantidad de personas] con discapacidad, EN PROPORCION DEL ___ % DEL TOTAL DE MI PLANTILLA DE TRABAJADORES, personal que se ostenta con una antigüedad mayor a seis meses de antelación a la fecha prevista para el acto de presentación y apertura de proposiciones.

Por lo que anexo a esta carta copia simple de cada una de los avisos de altas mencionadas ante el Régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General de las Personas con Discapacidad. En su caso y para efectos de corroboración del porcentaje, será necesario que presenten la Propuesta de Cédula de Determinación de Cuotas, Aportaciones y Amortizaciones del Seguro Social.

(Nombre y Firma)

Representante Legal

(Razón Social y/o Nombre de la Persona Física)

Presentar este anexo en papel membretado de la empresa, firmada por representante legal
Incluir en la documentación legal, administrativa y financiera

Notas:

* Para el punto marcado cono (1.) En caso de que apliqué, en este punto, deberá señalar el grado de contenido nacional previsto en las excepciones marcadas en los puntos 11 y 12 de la regla a que se refiere este documento

ANEXO 10
MANIFESTACION DE SER DE NACIONALIDAD MEXICANA

Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas	IA-03891A003-N192-2013
--	------------------------

(Lugar y Fecha de Expedición)

Corporación Mexicana de Investigación en Materiales S.A. de C.V.
Presente.-

_____ (Nombre del Representante y/o Nombre de la Persona Física) En mi carácter de Representante Legal de la empresa _____ (Razón Social y/o nombre de la Persona Física) _____.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad:

Que mi(nuestra) representada es de nacionalidad Mexicana

(Nombre y Firma)

Representante Legal

(Razón Social y/o Nombre de la Persona Física)

Presentar este anexo en papel membretado de la empresa, firmada por representante legal
Incluir en la documentación legal, administrativa y financiera

CORPORACIÓN MEXICANA DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES, S.A. DE C.V.
INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-03891A003-N192-2013
ADQUISICION DE MATERIAL DE OFICINA PARA LA GERENCIA REGION SUR
ANEXO NÚMERO 11 - PROPUESTA TECNICA

Nombre del Licitante: _____
 Lugar y Fecha de Expedición: _____

Paquete	DESCRIPCIÓN	U.M.	CANT. MIN.	CANT. MÁX.
1	AIRE COMPRIMIDO MARCA PERFECT SHOW	BOTE	19	48
2	ESPUMA LIMPIADORA DE CUBIERTAS DE EQUIPO DE COMPUTO	BOTE	21	53
3	BITACORA DE OBRA CON 100 HOJAS CON 1 COPIA, MARCA INTERLIB	CAJA	6	17
4	BOLIGRAFO DIAMANTE COLOR NEGRO, MARCA BIC, C/12	CAJA	36	91
5	BOLIGRAFO INVICTA GEL MARCA AZOR C/12	CAJA	4	10
6	BOLIGRAFO J-ROLLER 0.7 GEL MARCA ZEBRA C/12	CAJA	84	210
7	BOLIGRAFO J-ROLLER RX COLOR AZUL MARCA ZEBRA C/12	CAJA	83	208
8	BOLIGRAFO METAL TIP ENERGEL 0.7MM MARCA PENTEL C/12	CAJA	14	37
9	BOLIGRAFO MICRO DELUXE PUNTO FINO MARCA UNIBALL C/12	CAJA	8	22
10	BOLIGRAFO P/ MEDIANO M-250 MARCA BIC C/12	CAJA	4	11
11	BOLIGRAFO P/FINO COLOR ROJO MARCA BIC C/12	CAJA	42	105
12	BOLIGRAFO PILOT PRECISE V5 MARCA PILOT C/12	CAJA	6	16
13	BOLIGRAFO PILOT PRECISE V5 COLOR VERDE MARCA PILOT C/12	CAJA	8	21
14	BOLIGRAFO PILOT ROLLING BALL EXTRAFINO MARCA PILOT C/12	PZA	10	25
15	BORRADOR PARA PINTARRON MARCA GBC	PZA	7	18
16	BORRADOR TIPO LAPIZ MARCA PENTEL	CAJA	140	350
17	BROCHE METALICO PARA ARCHIVO N/ 8 MARCA BACO	CAJA	32	80
18	CARPETA BLANCA VINIL CON VENTANA C/ 3 ARILLOS ANGULO `D` DE 4` MARCA WILSON JONES	PZA	172	430
19	CARPETA BLANCA VINIL CON VENTANA C/ 3 ARILLOS ANGULO `D` DE 5` MARCA WILSON JONES	PZA	116	290
20	CARPETA BLANCA VINIL CON VENTANA C/ 3 ARILLOS ANGULO `D` DE 2` MARCA WILSON JONES	PZA	210	525
21	CARPETA BLANCA VINIL CON VENTANA C/ 3 ARILLOS ANGULO `D` DE 3` MARCA WILSON JONES	PZA	190	475
22	CARPETA BLANCA VINIL CON VENTANA C/ 3 ARILLOS ANGULO `D` DE 1` MARCA WILSON JONES	PZA	220	550
23	CARPETA BLANCA VINIL CON VENTANA C/ 3 ARILLOS ANGULO `D` DE 1.5` MARCA WILSON JONES	PZA	220	550
24	CARPETA BLANCA VINIL CON VENTANA C/ 3 ARILLOS ANGULO `D` DE 1/2` MARCA WILSON JONES	PZA	180	450

25	CINTA CANELA 2` MARCA TUK	PZA	26	65
26	CINTA MASKING TAPE 1 1/2` MARCA TUK	PZA	14	35
27	CINTA MASKING TAPE 1` MARCA TUK	PZA	14	35
28	CINTA SCOTCH DE 1` MARCA 3M	PZA	14	35
29	CINTA SCOTCH DE 1/2` MARCA 3M	PZA	10	25
30	CINTA SCOTCH DE 2` MARCA 3M	PZA	18	45
31	CINTA TRANSPARENTE ADHESIVA MAGICA 1` MARCA 3M	CAJA	2	5
32	CLIP GIGANTE NO. 1 (JUMBO) MARCA BACO	CAJA	8	20
33	CLIP MARIPOSA CHICO NO. 2 MARCA BACO	CAJA	16	40
34	CLIP MARIPOSA GRANDE NO. 1 MARCA BACO	CAJA	12	30
35	CLIP STANDARD NO. 1 MARCA BACO	CAJA	28	70
36	COLORES PRISMACOLOR DE 72 PZAS. MARCA PRISMACOLOR	PZA	8	22
37	CORRECTOR PRIT ROLLER (ROLLO) MARCA PRITT	PZA	72	180
38	CORRECTOR LIQUIDO MARCA KORES	PZA	48	120
39	CORRECTOR LIQUIDO TIPO PLUMA MARCA ZEBRA	PZA	160	400
40	CUADERNO PROFESIONAL PASTA DURA MARCA NORMA JEAN BOOK CUADRO CHICO	PZA	88	220
41	CUADERNO PROFESIONAL PASTA DURA MARCA NORMA JEAN BOOK CUADRO GRANDE	PZA	76	190
42	CUADERNO PROFESIONAL PASTA DURA JEAN BOOK RAYA MARCA NORMA	PZA	92	230
43	CUENTA FACIL NO. 64 MARCA AZOR	PZA	6	15
44	CUTTER PLASTICO CHICO MARCA AZOR	PZA	8	20
45	CUTTER PLASTICO GRADE MARCA AZOR	PIEZA	20	50
46	CHINCHETA PLASTICA (COLOR TRANSPARENTE) MARCA ACCOC/100	CAJA	5	12
47	DESPACHADORA DE CINTA ADHESIVA DE ROLLO GRANDE (METALICA) MARCA MENDOZA	PZA	5	13
48	ENGRAPADORA MODELO 747 DE TIRA COMPLETA	PAQ	16	40
49	ETIQUETA PARA CD-R O DVD MARCA LIBRE PAQUETE CON 40 ETIQUETAS	CAJA	92	230
50	FOLDER T/CARTA COLOR BEIGE MARCA IRASA ECONOFIL C/100	CAJA	46	115
51	FOLDER T/OFICIO COLOR BEIGE MARCA IRASA ECONOFIL C/100	CAJA	36	90
52	GRAPA ESTANDAR MARCA PILOT	CAJA	32	80
53	LAPICERO M-301 0.5MM MARCA ZEBRA	PZA	120	300
54	LAPIZ ADHESIVO BARRA GRANDE 40GR. MARCA PRITT	PZA	220	550
55	LAPIZ BICOLOR MARCA DIXON	PZA	16	40
56	LAPIZ NO. 2 MARCA BEROL	PZA	32	80

57	LAPIZ PARA DIBUJO BEROL-TURQUOISE 3B	PZA	16	40
58	LIBRETA DE NIVEL O TRANSITO C/96 HOJAS MARCA INTERLIB	CAJA	32	80
59	LIGAS NO. 18 AGUILA MARCA AZOR C/100 GR.	CAJA	9	23
60	LIQUIDO LIMPIADOR PINTARRON MARCA AZOR	PZA	10	25
61	LOCION LIMPIADORA PARA PC MARCA PERFECT SHOW	PAQ	4	10
62	MARCA TEXTO ACUACOLOR PARA ROTAFOLIO MARCA BEROL	PZA	12	30
63	MARCADOR LUMOCOLOR PERMANENTE MARCA BEROL	CAJA	12	30
64	MARCADOR PARA PINTARRON MARCA AZOR CAJA/4PIEZAS	CAJA	8	22
65	MARCADOR PERMANENTE ESTERBROOK MARCA BEROL	PZA	30	75
66	MARCADOR PLUMON DE ACEITE UNIPAIN MARCA BEROL	PZA	20	50
67	MARCADOR SHARPIE P. FINO MARCA SANFORD	PZA	24	60
68	MARCATEXTOS FLUORESCENTES VARIOS COLORES MARCA ALERTA	PZA	180	450
69	MARCATEXTOS PENTEL OXO DATA CHECKER SL25 (DEPOSITO DE TINTA LIQUIDA Y PUNTA DELGADA DE CINCEL) VARIOS COLORES	CAJA	14	35
70	PAPEL BOND T/C FACIA BOND CAJA C/5000 HOJAS	CAJA	160	400
71	PAPEL BOND T/CARTA EN COLORES FLUORESCENTES PAQ. C/100 HOJAS	PAQ	14	35
72	PAPEL BOND T/CARTA EN COLORES PASTEL PAQ./100 HOJAS	PAQ	20	50
73	PAPEL BOND T/DOBLE CARTA VISION BOND PAQ. C/500 HOJAS	PAQ	28	220
74	PAPEL BOND T/OFICIO VISION BOND PAQ. C/500 HOJAS	PAQ	74	185
75	PAPEL OPALINA T/CARTA DELGADO MARCA COPAMEX PAQ. C/100 HOJAS	PZA	38	97
76	PAPEL OPALINA T/CARTA GRUESO MARCA COPAMEX PAQ. C/100 HOJAS	PZA	34	85
77	PEGAMENTO KOLA LOCA	PZA	12	30
78	PERFORADORA DE 3 ORIFICIOS (USO RUDO)	PZA	4	14
79	PERFORADORA DE DOS ORIFICIOS MARCA ACME	PZA	3	8
80	PORTA GAFETTE ELASTICO NEGRO CON CORDON RETRACTIL MARCA GBC	PZA	92	230
81	POST IT 2072 CUBO MARCA 3M	PAQ	44	110
82	PROTECTOR DE HOJAS (MICA) MARCA KINERA C/100 PIEZAS	CAJAS	442	1107
83	PUNTILLAS HB 0.5 MM COLOR NEGRO MARCA BEROL CAJA C/10 TUBOS	TUBO	69	174
84	REPUESTO PARA BORRADOR MARCA PENTEL PAQUETE C/2	ROLLOS	60	150
85	ROLLO PARA PLOTER PAPEL BOND 1055 CM NUCLEO 2 91 X 50 MARCA KRONOLINE	PZA	144	360
86	SACA GRAPAS MARCA ACME	PIEZA	16	40
87	SEPARADOR ALFABETICO A-Z MARCA	JUEGO	36	90
88	SEPARADOR COLORINDEX C/05 DIVISIONES SIN NUMERACION MARCA IRASA	JUEGO	56	140
89	SEPARADOR COLORINDEX C/10 DIVISIONES SIN NUMERACION MARCA IRASA	JUEGO	60	150

90	SEPARADOR COLORINDEX C/12 DIVISIONES SIN NUMERACION MARCA IRASA	JUEGO	52	130
91	SEPARADOR COLORINDEX C/15 DIVISIONES SIN NUMERACION MARCA IRASA	JUEGO	48	120
92	SEPARADOR COLORINDEX C/31 DIVISIONES SIN NUMERACION MARCA IRASA	JUEGO	28	70
93	SEPARADOR COLORINDEX C/8 DIVISIONES SIN NUMERACION MARCA IRASA	JUEGO	76	190
94	SEPARADOR DE CARTON C/ CEJA TRANSPARENTE C/08 MARCA ACCO	JUEGO	740	1850
95	SEPARADOR DE CARTON C/ CEJA TRANSPARENTE C/31 MARCA ACCO	JUEGO	20	50
96	SEPARADOR NUMERICO 31 DIVISIONES MARCA MULTIDEX	PZA	20	50
97	SOBRE AMARILLO MANILA T/CARTA MARCA MAPASA	PZA	168	420
98	SOBRE AMARILLO MANILA T/DOBLE CARTA (MINISTRO) MARCA MAPASA	PZAS	8	20
99	SOBRE AMARILLO MANILA T/OFICIO MARCA MAPASA MAPASA	PZAS	168	420
100	STEADTLER LUMOCOLOR PERMANENTE 0.6 MM C/4 (ROJO, NEGRO, VERDE Y AZUL)	CAJA	40	100
101	SUJETA DOCUMENTOS CHICO MARCA ACCO MARCA ACCO	CAJA	44	110
102	SUJETA DOCUMENTOS GRANDE MARCA ACCO MARCA ACCO	CAJA	36	90
103	SUJETA DOCUMENTOS MEDIANO MARCA ACCO	CAJA	32	80
104	TIJERAS METALICAS MARCA BARRILITO	PZA	16	40
105	TINTA PARA COJINES COLOR NEGRO MARCA AZOR	PZA	5	13
106	SACAPUNTAS METALICO MARCA LIBRE	PZA	33	84
107	CAJAS TRANSPARENTES PORTA CD'S MARCA LIBRE	PZA	60	150
108	BLOCK DE PAPEL ISOMETRICO T/CARTA MARCA LIBRE	PZA	60	150
109	ESCALIMETRO ALUMINIO 33 CM MARCA LIBRE	PZA	12	30
110	TABLAS DE CAMPO (CON SUJETADOR METALICO) MARCA LIBRE	PZA	60	150
111	JUEGO DE ESCUADRAS CON BISEL TAMAÑO MEDIANO	JUEGO	20	50
112	CINTA EMPAQUE TRANSPARENTE MARCA LIBRE	PZA	12	30
113	LUPA DE 4" DE DIAMETRO CON MANGO MARCA LIBRE	PZA	2	5
114	CAJA PARA ARCHIVO TAMAÑO REGISTRADOR MARCA OFIX MAX	CAJA	40	100
115	BOLIGRAFOS PAILOT BXGNP V-5 GRIP TINTA AZUL C/12 PZAS	CAJA	10	25
116	BOLIGRAFOS PAILOT BXGNP V-5 GRIP TINTA NEGRA C/12	CAJA	10	25
117	BOLIGRAFOS BIC CLASSICO PUNTO MEDIANO TINTA AZUL	CAJA	12	30
118	BOLIGRAFOS BIC CLASSICO PUNTO FINO TINTA AZUL	CAJA	4	10
119	CAJA PLASTICA PARA ARCHIVO T CARTA CON TAPA SUELTA	PZAS	48	120
120	CAJA PLASTICA PARA ARCHIVO T OFICIO CON TAPA SUELTA	PIEZA	48	120
121	CALCULADORA DE ESCRITORIO PRINTAFORM 12 DIGITOS 1390	PZAS	1	2
122	CALCULADORA CIENTIFICA MARCA CASIO	PZAS	2	5

123	AGENDAS PROFESIONALES	PZA	10	25
124	REGLA DE 30 CM METALICA	PZA	14	35
125	MARCADORES PARA ACETATOS	CAJA	2	5
126	BOLSAS PARA ENMICAR MODELO 1206 6.4X10.8CM	CAJA	3	8
127	PEGAMENTO ADHESIVO PRITT	CAJA	20	50

127 Subpartidas

NOTAS

1 Precios Fijos

2 condiciones de Pago: De conformidad con el numeral 15.2 de la Convocatoria

3.- Tiempo de entrega: 8 días naturales a partir del acuse de recibo de la orden de surtimiento, en caso de que el adjudicad o no envié el acuse respectivo, se computara a partir de la fecha del sello de la gerencia de recursos materiales o de la subgerencia de adquisiciones, y a falta de este, de la fecha de expedición del vale

3.- Para efectos de análisis, el día del acto de la presentación de propuestas; los licitantes deberán entregar adicionalmente a su propuesta económica impresa y firmada, el archivo electrónico en formato excell que contenga su propuesta económica

1

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 12
MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS APLICABLES

Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas

IA-03891A003-N192-2013

(Lugar y Fecha de
Expedición)

Corporación Mexicana de Investigación en Materiales S.A. de C.V.
Presente.-

_____(Nombre del Representante y/o Nombre de la Persona Física)____ En mi carácter de Representante Legal de la empresa _____(Razón Social y/o nombre de la Persona Física)_____.

Manifiesto a nombre de mi representada, que será obligación exclusiva de mi representada el cumplir fielmente con todos los lineamientos especificados en las Normas Aplicables a la prestación de este servicio y/o insumos, por lo que los servicios que entregare se apegaran a lo dispuesto en tales normas, eximiendo de toda responsabilidad legal, administrativa y/o de cualquier indole a la Corporación Mexicana de Investigación en Materiales S.A. de C.V., en caso de incumplimiento al requisito estipulado en el numeral **3.13** de esta convocatoria, mismo que es relativo a las Normas aplicables al servicio objeto de esta invitación.

(Nombre y Firma)

Representante Legal

(Razón Social y/o Nombre de la Persona Física)

Presentar este anexo en papel membretado de la empresa, firmada por representante legal
Incluir en la documentación legal, administrativa y financiera

CORPORACIÓN MEXICANA DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES, S.A. DE C.V.
 INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-03891A003-N192-2013
 ADQUISICION DE MATERIAL DE OFICINA PARA LA GERENCIA REGION SUR
 ANEXO NÚMERO 13 - PROPUESTA ECONOMICA

Nombre del Licitante: _____

Paquete	DESCRIPCIÓN	U.M.	CANT. MIN.	CANT. MÁX.	P.U.	IMPROTE TOTAL MINIMO ANTES E IVA (MN)	IMPORTE TOTAL MAXIMO ANTES E IVA (MN)
1	AIRE COMPRIMIDO MARCA PERFECT SHOW	BOTE	19	48			
2	ESPUMA LIMPIADORA DE CUBIERTAS DE EQUIPO DE COMPUTO	BOTE	21	53			
3	BITACORA DE OBRA CON 100 HOJAS CON 1 COPIA, ESTRELLA	CAJA	6	17			
4	BOLIGRAFO DIAMANTE COLOR NEGRO, MARCA BIC, C/12	CAJA	36	91			
5	BOLIGRAFO SOF GEL MARCA PELIKANC12	CAJA	4	10			
6	BOLIGRAFO J-ROLLER 0.7 GEL MARCA ZEBRA C/12	CAJA	84	210			
7	BOLIGRAFO J-ROLLER RX COLOR AZUL MARCA ZEBRA C/12	CAJA	83	208			
8	BOLIGRAFO METAL TIP ENERGEL 0.7MM MARCA PENTEL C/12	CAJA	14	37			
9	BOLIGRAFO MICRO DELUXE PUNTO FINO MARCA UNIBALL C/12	CAJA	8	22			
10	BOLIGRAFO P/ MEDIANO M-250 MARCA BIC C/12	CAJA	4	11			
11	BOLIGRAFO P/FINO COLOR ROJO MARCA BIC C/12	CAJA	42	105			
12	BOLIGRAFO PILOT PRECISE V5 MARCA PILOT C/12	CAJA	6	16			
13	BOLIGRAFO PILOT PRECISE V5 COLOR VERDE MARCA PILOT C/12	CAJA	8	21			
14	BOLIGRAFO PILOT ROLLING BALL EXTRAFINO MARCA PILOT C/12	PZA	10	25			
15	BORRADOR PARA PINTARRON MARCA PELIKAN	PZA	7	18			
16	BORRADOR TIPO LAPIZ MARCA PENTEL	CAJA	140	350			
17	BROCHE METALICO PARA ARCHIVO N/ 8 MARCA BACO	CAJA	32	80			
18	CARPETA BLANCA VINIL CON VENTANA C/ 3 ARILLOS ANGULO `D` DE 4` MARCA OXFORD	PZA	172	430			
19	CARPETA BLANCA VINIL CON VENTANA C/ 3 ARILLOS ANGULO `D` DE 5`	PZA	116	290			
20	CARPETA BLANCA VINIL CON VENTANA C/ 3 ARILLOS ANGULO `D` DE 2` MARCA OXFORD	PZA	210	525			
21	CARPETA BLANCA VINIL CON VENTANA C/ 3 ARILLOS ANGULO `D` DE 3` MARCA OXFORD	PZA	190	475			
22	CARPETA BLANCA VINIL CON VENTANA C/ 3 ARILLOS ANGULO `D` DE 1` MARCA OXFORD	PZA	220	550			
23	CARPETA BLANCA VINIL CON VENTANA C/ 3 ARILLOS ANGULO `D` DE 1.5` MARCA OXFORD	PZA	220	550			

24	CARPETA BLANCA VINIL CON VENTANA C/ 3 ARILLOS ANGULO `D` DE 1/2` MARCA OXFORD	PZA	180	450		
25	CINTA CANELA 2` MARCA NAVITEK	PZA	26	65		
26	CINTA MASKING TAPE 1 1/2` MARCA JANEL	PZA	14	35		
27	CINTA MASKING TAPE 1` MARCA JANEL	PZA	14	35		
28	CINTA SCOTCH DE 1` MARCA JANEL	PZA	14	35		
29	CINTA SCOTCH DE 1/2` MARCA JANEL	PZA	10	25		
30	CINTA SCOTCH DE 2` MARCA JANEL	PZA	18	45		
31	CINTA TRANSPARENTE ADHESIVA MAGICA 1` MARCA 3M	CAJA	2	5		
32	CLIP GIGANTE NO. 1 (JUMBO) MARCA BACO	CAJA	8	20		
33	CLIP MARIPOSA CHICO NO. 2 MARCA BACO	CAJA	16	40		
34	CLIP MARIPOSA GRANDE NO. 1 MARCA BACO	CAJA	12	30		
35	CLIP STANDARD NO. 1 MARCA BACO	CAJA	28	70		
36	COLORES PRISMACOLOR DE 72 PZAS. MARCA PRISMACOLOR	PZA	8	22		
37	CORRECTOR PRIT ROLLER (ROLLO) MARCA KORES	PZA	72	180		
38	CORRECTOR LIQUIDO MARCA KORES	PZA	48	120		
39	CORRECTOR LIQUIDO TIPO PLUMA MARCA ZEBRA	PZA	160	400		
40	CUADERNO PROFESIONAL PASTA DURA MARCA NORMA JEAN BOOK CUADRO CHICO	PZA	88	220		
41	CUADERNO PROFESIONAL PASTA DURA MARCA NORMA JEAN BOOK CUADRO GRANDE	PZA	76	190		
42	CUADERNO PROFESIONAL PASTA DURA JEAN BOOK RAYA MNORMA	PZA	92	230		
43	CUENTA FACIL NO. 64 MARCA AZOR	PZA	6	15		
44	CUTTER PLASTICO CHICO MARCA AZOR	PZA	8	20		
45	CUTTER PLASTICO GRADE MARCA AZOR	PIEZA	20	50		
46	CHINCHETA PLASTICA (COLOR TRANSPARENTE) MARCA ACCOC/100	CAJA	5	12		
47	DESPACHADORA DE CINTA ADHESIVA DE ROLLO GRANDE (METALICA) MARCA KW	PZA	5	13		
48	ENGRAPADORA MODELO 747 DE TIRA COMPLETA	PAQ	16	40		
49	ETIQUETA PARA CD-R O DVD MARCA LIBRE PAQUETE CON 40 ETIQUETAS	CAJA	92	230		
50	FOLDER T/CARTA COLOR BEIGE MARCA IRASA ECONOFILE C/100	CAJA	46	115		
51	FOLDER T/OFICIO COLOR BEIGE MARCA IRASA ECONOFILE C/100	CAJA	36	90		
52	GRAPA ESTANDAR MARCA PILOT	CAJA	32	80		
53	LAPICERO M-301 0.5MM MARCA ZEBRA	PZA	120	300		
54	LAPIZ ADHESIVO BARRA GRANDE 40GR. MARCA PRITT	PZA	220	550		
55	LAPIZ BICOLOR MARCA DIXON	PZA	16	40		
56	LAPIZ NO. 2 MARCA BEROL	PZA	32	80		

57	LAPIZ PARA DIBUJO BEROL-TURQUOISE 3B	PZA	16	40		
58	LIBRETA DE NIVEL O TRANSITO C/96 HOJAS MARCA FORMATA	CAJA	32	80		
59	LIGAS NO. 18 AGUILA MARCA AZOR C/100 GR.	CAJA	9	23		
60	LIQUIDO LIMPIADOR PINTARRON MARCA AZOR	PZA	10	25		
61	LOCION LIMPIADORA PARA PC MARCA PERFECT SHOW	PAQ	4	10		
62	MARCA TEXTO ACUACOLOR PARA ROTAFOLIO MARCA BEROL	PZA	12	30		
63	MARCADOR LUMOCOLOR PERMANENTE MARCA BEROL	CAJA	12	30		
64	MARCADOR PARA PINTARRON MARCA AZOR CAJA/4PIEZAS	CAJA	8	22		
65	MARCADOR PERMANENTE ESTERBROOK MARCA BEROL	PZA	30	75		
66	MARCADOR PLUMON DE ACEITE UNIPAIN MARCA BEROL	PZA	20	50		
67	MARCADOR SHARPIE P. FINO MARCA SANFORD	PZA	24	60		
68	MARCATEXTOS FLUORESCENTES VARIOS COLORES MARCA ALERTA	PZA	180	450		
69	MARCATEXTOS PENTEL OXO DATA CHECKER SL25 (DEPOSITO DE TINTA LIQUIDA Y PUNTA DELGADA DE CINCEL) VARIOS COLORES	CAJA	14	35		
70	PAPEL BOND T/C FACIA BOND CAJA C/5000 HOJAS XEROX	CAJA	160	400		
71	PAPEL BOND T/CARTA EN COLORES FLUORESCENTES PAQ. C/100 HOJAS	PAQ	14	35		
72	PAPEL BOND T/CARTA EN COLORES PASTEL PAQ./100 HOJAS	PAQ	20	50		
73	PAPEL BOND T/DOBLE CARTA XEROX PAQ. C/500 HOJAS	PAQ	28	220		
74	PAPEL BOND T/OFICIO VISION BOND PAQ. C/500 HOJAS	PAQ	74	185		
75	PAPEL OPALINA T/CARTA DELGADO MARCA JLM PAQ. C/100 HOJAS	PZA	38	97		
76	PAPEL OPALINA T/CARTA GRUESO MARCA JLM PAQ. C/100 HOJAS	PZA	34	85		
77	PEGAMENTO KOLA LOCA	PZA	12	30		
78	PERFORADORA DE 3 ORIFICIOS (USO RUDO) ACME	PZA	4	14		
79	PERFORADORA DE DOS ORIFICIOS MARCA ACME	PZA	3	8		
80	PORTA GAFETTE ELASTICO NEGRO CON CORDON RETRACTIL MARCA SABLON	PZA	92	230		
81	POST IT 2072 CUBO MARCA 3M	PAQ	44	110		
82	PROTECTOR DE HOJAS (MICA) MARCA KINERA C/100 PIEZAS	CAJAS	442	1107		
83	PUNTILLAS HB 0.5 MM COLOR NEGRO MARCA BEROL CAJA C/10 TUBOS	TUBO	69	174		
84	REPUESTO PARA BORRADOR MARCA PENTEL PAQUETE C/2	ROLLOS	60	150		
85	ROLLO PARA PLOTTER PAPEL BOND 1055 CM NUCLEO 2 91 X 50 MARCA KRONOLINE	PZA	144	360		
86	SACA GRAPAS MARCA ACME	PIEZA	16	40		
87	SEPARADOR ALFABETICO A-Z MARCA	JUEGO	36	90		
88	SEPARADOR COLORINDEX C/05 DIVISIONES SIN NUMERACION MARCA IRASA	JUEGO	56	140		
89	SEPARADOR COLORINDEX C/10 DIVISIONES SIN NUMERACION MARCA IRASA	JUEGO	60	150		

90	SEPARADOR COLORINDEX C/12 DIVISIONES SIN NUMERACION MARCA IRASA	JUEGO	52	130			
91	SEPARADOR COLORINDEX C/15 DIVISIONES SIN NUMERACION MARCA IRASA	JUEGO	48	120			
92	SEPARADOR COLORINDEX C/31 DIVISIONES SIN NUMERACION IRASA	JUEGO	28	70			
93	SPARADOR COLORINDEX C/8 DIVISIONES SIN NUMERACION MARCA IRASA	JUEGO	76	190			
94	SEPARADOR DE CARTON C/ CEJA TRANSPARENTE C/08 MARCA ACCO	JUEGO	740	1850			
95	SEPARADOR DE CARTON C/ CEJA TRANSPARENTE C/31 MARCA ACCO	JUEGO	20	50			
96	SEPARADOR NUMERICO 31 DIVISIONES MARCA MULTIDEX	PZA	20	50			
97	SOBRE AMARILLO MANILA T/CARTA MARCA AMPAQ	PZA	168	420			
98	SOBRE AMARILLO MANILA T/DOBLE CARTA (MINISTRO) MARCA AMPAQ	PZAS	8	20			
99	SOBRE AMARILLO MANILA T/OFICIO MARCA AMPAQ	PZAS	168	420			
100	STEADTLER LUMOCOLOR PERMANENTE 0.6 MM C/4 (ROJO, NEGRO, VERDE Y AZUL)	CAJA	40	100			
101	SUJETA DOCUMENTOS CHICO MARCA ACCO MARCA ACCO	CAJA	44	110			
102	SUJETA DOCUMENTOS GRANDE MARCA ACCO MARCA ACCO	CAJA	36	90			
103	SUJETA DOCUMENTOS MEDIANO MARCA ACCO	CAJA	32	80			
104	TIJERAS METALICAS MARCA BARRILITO	PZA	16	40			
105	TINTA PARA COJINES COLOR NEGRO MARCA AZOR	PZA	5	13			
106	SACAPUNTAS METALICO MARCA LEONCITO	PZA	33	84			
107	CAJAS transparentes PORTA CD'S MARCA MAXTEL	PZA	60	150			
108	BLOCK DE PAPEL ISOMETRICO T/CARTA MARCA FORMATA	PZA	60	150			
109	ESCALIMETRO ALUMINIO 33 CM MARCA ACME	PZA	12	30			
110	TABLAS DE CAMPO (CON SUJETADOR METALICO) MARCA KW	PZA	60	150			
111	JUEGO DE ESCUADRAS CON BISEL TAMAÑO MEDIANO	JUEGO	20	50			
112	CINTA EMPAQUE TRANSPARENTE MARCA VAVITEK	PZA	12	30			
113	LUPA DE 4` DE DIAMETRO CON MANGO MARCA ACME	PZA	2	5			
114	CAJA PARA ARCHIVO TAMAÑO REGISTRADOR MARCA ARCHI NOVA	CAJA	40	100			
115	BOLIGRAFOS PAILOTT BXGNP V-5 GRIP TINTA AZUL C/12 PZAS	CAJA	10	25			
116	BOLIGRAFOS PAILOTT BXGNP V-5 GRIP TINTA NEGRA C/12	CAJA	10	25			
117	BOLIGRAFOS BIC CLASSICO PUNTO MEDIANO TINTA AZUL	CAJA	12	30			
118	BOLIGRAFOS BIC CLASSICO PUNTO FINO TINTA AZUL	CAJA	4	10			
119	CAJA PLASTICA PARA ARCHIVO T CARTA CON TAPA SUELTA ARCHINOVA	PZAS	48	120			
120	CAJA PLASTICA PARA ARCHIVO T OFICIO CON TAPA SUELTA ARCHINOVA	PIEZA	48	120			
121	CALCULADORA DE ESCRITORIO ACME 12 DIGITOS 1390	PZAS	1	2			
122	CALCULADORA CIENTIFICA MARCA CASIO	PZAS	2	5			
123	AGENDAS PROFESIONALES	PZA	10	25			

124	REGLA DE 30 CM METALICA	PZA	14	35			
125	MARCADORES PARA ACETATOS	CAJA	2	5			
126	BOLSAS PARA ENMICAR MODELO 1206 6.4X10.8CM	BOLSA	3	8			
127	PEGAMENTO ADHESIVO PRITT	TUBO	20	50			

127 Subpartidas

NOTAS

1 Precios Fijos

2 condiciones de Pago: De conformidad con el numeral 15.2 de la Convocatoria

3.- Tiempo de entrega: 15 días naturales a partir del acuse de recibo de la orden de surtimiento, en caso de que el adjudicatario no envíe el acuse respectivo, se computara a partir de la fecha del sello de la gerencia de recursos materiales o de la subgerencia de adquisiciones, y a falta de este, de la fecha de expedición del vale

3.- Para efectos de análisis, el día del acto de la presentación de propuestas; los licitantes deberán entregar adicionalmente a su propuesta económica impresa y firmada, el archivo electrónico en formato excell que contenga su propuesta económica

1

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

MODELO DE PEDIDO Y/O CONTRATO
(INFORMATIVO)



**CORPORACION MEXICANA DE INVESTIGACION
EN MATERIALES, S.A. DE C.V.**
R.F.C. CMI-911213-6K2

Ciencia y Tecnología No. 790 Tel. (01844) 411-32-00
Fracc. Saitillo 400, Saitillo, Coah. 25290 Fax (01844) 415-48-25



Premio
Nacional
de Tecnología
2 0 0 8

PEDIDO No.		
PAGINA	FECHA dd/mm/aa	CODIGO PROVEEDOR
De		
R.F.C. PROVEEDOR		

DATOS DEL PROVEEDOR	ENVIAR MERCANCIA A:

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION:				
ORDENADO EL	FECHA DE ENTREGA	CONDICIONES DE ENTREGA	LUGAR DE ENTREGA	CONDICIONES DE PAGO

COTIZACION	FOLIO REQUISICION	AREA SOLICITANTE	COMPRADOR	AREA QUE RECIBE

PARTIDA	DESCRIPCION DEL ARTICULO	CANTIDAD	UNIDAD	P. UNIT. (M.N.)	IMPORTE (M.N.)

SUB-TOTAL	
I.V.A.	
TOTAL	

El proveedor se obliga a entregar los bienes y servicios en los términos pactados en este pedido y se sujeta a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así

MODELO PEDIDO PARTE POSTERIOR

CLÁUSULAS

PRIMERA.- FORMA DE PAGO: LAS PARTES CONVIENEN QUE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS O BIENES OBJETO DE ESTE PEDIDO, SE PAGARÁN POR "COMIMSA" PREVIO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE "EL PROVEEDOR" Y ENTREGA DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE QUE REUNA LOS REQUISITOS FISCALES RESPECTIVOS, DENTRO DE LOS CUARENTA Y CINCO DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA CITADA FACTURA. (ARTÍCULO 51 DE LA LEY).
EN CASO DE QUE "COMIMSA" LO JUZGUE CONVENIENTE, SOLICITARÁ A "EL PROVEEDOR" QUE LAS FACTURAS SEAN ACOMPAÑADAS DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA PROCEDENCIA DE SU PAGO, COMO PUEDEN SER, OFICIO DE ACEPTACIÓN O CONFORMIDAD DEL ÁREA QUE, EN SU CASO, HAYA SUPERVISADO POR "COMIMSA", LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS O BIENES.
LA APROBACIÓN DE LA FACTURA DE "EL PROVEEDOR" O CUALQUIER PAGO EFECTUADO BAJO EL PRESENTE PEDIDO, NO CONSTITUIRÁ UNA RENUNCIA DE LOS DERECHOS DE "COMIMSA" O UNA ACEPTACIÓN O APROBACIÓN DE CUALESQUIERA DE LOS SERVICIOS O BIENES, YA QUE "COMIMSA" SE RESERVA EXPRESAMENTE EL DERECHO DE RECLAMAR POR SERVICIOS O BIENES FALTANTES, MAL EJECUTADOS O POR PAGO DE LO INDEBIDO.
ASÍ MISMO, LAS PARTES CONVIENEN QUE EN CASO DE APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN ESTE INSTRUMENTO, "COMIMSA" PODRÁ CONDICIONAR PROPORCIONALMENTE EL PAGO DE LOS SERVICIOS O BIENES, AL PAGO QUE DEBA EFECTUAR "EL PROVEEDOR" POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES (ARTÍCULO 45, FRACCIÓN IX DE LA LEY Y SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 64 DEL REGLAMENTO).

SEGUNDA.- DEDUCCIÓN AL PAGO DE LOS SERVICIOS O BIENES Y CANCELACIÓN DE PARTIDAS O CONCEPTOS: LAS PARTES CONVIENEN EXPRESAMENTE QUE "COMIMSA" PODRÁ REALIZAR LAS DEDUCCIONES AL PAGO DE LOS SERVICIOS O BIENES QUE A SU JUICIO PROCEDAN, CUANDO "EL PROVEEDOR" INCURRA EN INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO Y SEGÚN DETERMINACIÓN QUE AL EFECTO REALICE "COMIMSA" RESPECTO DE LAS PARTIDAS O CONCEPTOS QUE INTEGRAN EL PRESENTE PEDIDO. EN CASO DE QUE DICHO INCUMPLIMIENTO LLEGARE AL (10%) DIEZ POR CIENTO DEL TOTAL DE LAS PARTIDAS O CONCEPTOS QUE INTEGRAN ESTE PEDIDO, "COMIMSA" PODRÁ CANCELAR TOTAL O PARCIALMENTE LAS PARTIDAS O CONCEPTOS NO ENTREGADOS, O BIEN RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL PRESENTE INSTRUMENTO DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN ESTE PEDIDO. (ARTÍCULO 54, FRACCIÓN IV, QUINTO PÁRRAFO DE LA LEY).

TERCERA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA: "COMIMSA" PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE PEDIDO POR LAS RAZONES Y CAUSAS ESTABLECIDAS EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 54 Y ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 55 BIS DE LA LEY Y EN TAL SUPUESTO, "COMIMSA" REEMBOLSARÁ A "EL PROVEEDOR" LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ESTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL PEDIDO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 66 DEL REGLAMENTO.

CUARTA.- FORMA DE REINTEGRAR PAGOS EN EXCESO: EN CASO DE EXISTIR PAGOS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO "EL PROVEEDOR", ESTE DEBERÁ REINTEGRAR A "COMIMSA" LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN EN LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES. LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO EN CADA CASO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DE PAGO, HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE "COMIMSA". (ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO ARTÍCULO 51 DE LA LEY).

QUINTA.- GARANTÍA: EN SU CASO, "EL PROVEEDOR" GARANTIZARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN ESTE INSTRUMENTO, MEDIANTE FIANZA A FAVOR DE "COMIMSA", POR EL IMPORTE CORRESPONDIENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL ESTABLECIDO EN ESTE PEDIDO, SIN IVA, INCLUIDO. LA GARANTÍA CORRESPONDIENTE DEBERÁ SER ENTREGADA A "COMIMSA" EN UN PLAZO MÁXIMO DE DIEZ DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PEDIDO Y DEBERÁ PREVER LA FIANZA QUE PARA SU CANCELACIÓN SE REQUERIRÁ DE LA AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE "COMIMSA" Y DEBERÁ LLEVAR COMO MÍNIMO LAS DECLARACIONES SEÑALADAS EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 68 DEL REGLAMENTO. (ARTÍCULOS 45, FRACCIÓN VI Y 48 DE LA LEY).
EN CASO DE OTORGAMIENTO DE PRÓRROGAS O ESPERAS A "EL PROVEEDOR" PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, DERIVADAS DE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS DE AMPLIACIÓN AL MONTO O AL PLAZO DEL PEDIDO, SE DEBERÁ OBTENER LA MODIFICACIÓN DE LA FIANZA.
(ARTÍCULO 68, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO).
EN SU CASO, "EL PROVEEDOR" GARANTIZARÁ EL ANTICIPO OTORGADO MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN AUTORIZADA, A FAVOR DE "COMIMSA" POR EL MONTO TOTAL DEL ANTICIPO Y DICHA GARANTÍA DEBERÁ SER ENTREGADA CON ANTICIPACIÓN AL PAGO DEL ANTICIPO Y CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 68, FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO.
EN SU CASO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY, "COMIMSA" EXCEPTÚA A "EL PROVEEDOR" DE PRESENTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO.

SEXTA.- CESIÓN DE DERECHOS: LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE PEDIDO, NO PODRÁN SER CEDIDOS, ENAJENADOS, GRABADOS O TRANSFERIDOS A TERCEROS POR NINGÚN MOTIVO Y BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA POR PARTE DE "EL PROVEEDOR", CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, PREVIA AUTORIZACIÓN QUE, EN SU CASO, "COMIMSA" HAGA POR ESCRITO. (ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 48 DE LA LEY).

SÉPTIMA.- SUPERVISIÓN DE LOS SERVICIOS O BIENES: "COMIMSA" PODRÁ A TRAVÉS DE SU PERSONAL QUE DESIGNE PARA TAL EFECTO, SUPERVISAR EN TODO TIEMPO QUE LOS SERVICIOS O BIENES OBJETO DE ESTE PEDIDO SE ESTÉN REALIZANDO EN LAS CONDICIONES CONVENIDAS CON "EL PROVEEDOR", Y EN EL SUPUESTO DE QUE SE REALICEN DE MANERA PARCIAL O DEFICIENTE, SE APLICARÁ LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL PRESENTE PEDIDO.

OCTAVA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL PEDIDO: "COMIMSA" PODRÁ LLEVAR A CABO EN CUALQUIER MOMENTO EL PROCESO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL PRESENTE PEDIDO Y SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL EN CONTRA DE "EL PROVEEDOR", CUANDO ÉSTE INCURRA EN INCUMPLIMIENTO A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DE ESTE INSTRUMENTO, Y CONFORME AL PROCEDIMIENTO REGULADO EN EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY Y DEMÁS DISPOSICIONES APPLICABLES.
SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL PEDIDO, SE HICIERE ENTREGA DE LOS BIENES O DE LOS SERVICIOS, EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ SIN EFECTO, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE "COMIMSA" DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE LOS MISMOS, APLICANDO, EN SU CASO, LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.
AL NO DAR POR RESCINDIDO EL PEDIDO, "COMIMSA" ESTABLECERÁ CON "EL PROVEEDOR" OTRO PLAZO, QUE LE PERMITA SUBSANAR EL INCUMPLIMIENTO QUE HUBIERE MOTIVADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO, EL CONVENIO MODIFICATORIO QUE AL EFECTO SE CELEBRE DEBERÁ ATENDER A LAS CONDICIONES PREVISTAS POR LOS DOS ÚLTIMOS PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY.

NOVENA.- PENAS CONVENCIONALES: SI "EL PROVEEDOR" NO PRESTARE LOS SERVICIOS O ENTREGARE LOS BIENES EN LA FECHA ACORDADA CON "COMIMSA", COMO PENA CONVENCIONAL DEBERÁ CUBRIR A "COMIMSA" EL 0.5% (CERO PUNTO CINCO POR CIENTO) DEL MONTO DE LOS SERVICIOS O BIENES NO ENTREGADOS O PRESTADOS OPORTUNAMENTE, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, POR CADA DÍA CALENDARIO DE RETRASO, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA FECHA PACTADA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN. (ARTÍCULO 53 DE LA LEY Y 56 DEL REGLAMENTO).
LAS PARTES CONVIENEN EXPRESAMENTE QUE EL PAGO DE LOS SERVICIOS O BIENES QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE "EL PROVEEDOR" DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES.

DÉCIMA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL PEDIDO: CUANDO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS O BIENES OBJETO DEL PRESENTE PEDIDO, SE PRESENTE CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR, "COMIMSA" PODRÁ SUSPENDER LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS O BIENES, EN CUYO CASO ÚNICAMENTE PAGARÁ A "EL PROVEEDOR" AQUELLOS SERVICIOS O BIENES QUE EFECTIVAMENTE SE HUBIEREN PRESTADO O ENTREGADO Y "EL PROVEEDOR" REINTEGRARÁ A "COMIMSA", EN SU CASO, LOS ANTICIPOS NO AMORTIZADOS. CUANDO LA SUSPENSIÓN OBEDEZCA A CAUSAS IMPUTABLES A "COMIMSA", ÉSTE PAGARÁ A "EL PROVEEDOR" LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE INCURRA ÉSTE DURANTE EL TIEMPO QUE DURE LA SUSPENSIÓN, DICHS GASTOS SE PAGARÁN DENTRO DE UN TÉRMINO QUE NO EXCEDERÁ DE CUARENTA Y CINCO DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA SOLICITUD FUNDADA Y MOTIVADA QUE PRESENTE "EL PROVEEDOR", SIEMPRE QUE ESTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LOS SERVICIOS O BIENES CORRESPONDIENTES.
EL PLAZO DE SUSPENSIÓN NO PODRÁ SER MAYOR A SESENTA DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE "COMIMSA" HUBIERE NOTIFICADO A "EL PROVEEDOR" LA SUSPENSIÓN DEL PEDIDO, Y EN CASO DE QUE SE REBASE DICHO PLAZO, SE INICIARÁ EL PROCESO DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PEDIDO CONFORME A LO PREVISTO EN LA CLÁUSULA TERCERA DEL PRESENTE INSTRUMENTO. (ARTÍCULO 55 BIS DE LA LEY).

DÉCIMA PRIMERA.- DERECHOS DE AUTOR Y DE PROPIEDAD INDUSTRIAL: LOS DERECHOS DE AUTOR DE NATURALEZA PATRIMONIAL Y LOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL QUE, EN SU CASO, RESULTEN DE LOS PRODUCTOS DERIVADOS DEL CUMPLIMIENTO Y SUMINISTRO DE LOS SERVICIOS O BIENES OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, CORRESPONDERÁN EN SU TOTALIDAD A "COMIMSA", QUIEN PODRÁ EXPLOTARLOS, DIFUNDIRLOS Y TRANSMITIRLOS POR CUALQUIER MEDIO CONOCIDO O POR CONOCERSE, CON LA ÚNICA LIMITANTE DE OTORGAR LOS CRÉDITOS QUE, EN SU CASO, CORRESPONDAN A "EL PROVEEDOR" Y/O A LOS EMPLEADOS DE ÉSTE QUE HUBIEREN PARTICIPADO EN EL DESARROLLO DE LOS PRODUCTOS ANTES REFERIDOS. (ARTÍCULO 45, FRACCIÓN XI DE LA LEY).

DÉCIMA SEGUNDA.- AJUSTE DE COSTOS: EN CASO DE QUE SE HAYA PACTADO PRECIO SUJETO A AJUSTES, LAS PARTES ACUERDAN LA REVISIÓN Y AJUSTES DE LOS COSTOS DE LOS CONCEPTOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO NO ENTREGADOS O PAGADOS, CUANDO OCURRAN CIRCUNSTANCIAS IMPREVISTAS DE ORDEN ECONÓMICO DE TIPO GENERAL COMO RESULTADO DE SITUACIONES SUPERVENIENTES AJENAS A LA RESPONSABILIDAD DE "LAS PARTES" QUE, PROVOQUEN UN AUMENTO O REDUCCIÓN DE LOS COSTOS MAYOR DEL 15% (QUINCE POR CIENTO), AL MOMENTO DE OCURRIR DICHA CONTINGENCIA.
LA REVISIÓN DE LOS COSTOS A SOLICITUD DE "EL PROVEEDOR" SE REALIZARÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY Y DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS QUE EXPIDA LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. EN NINGUN CASO PROCEDERÁN AJUSTES DE COSTOS QUE NO HUBIEREN SIDO CONSIDERADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, O EN LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN CORRESPONDIENTE. (ARTÍCULOS 44 Y 45, FRACCIÓN VIII DE LA LEY Y 57 DEL REGLAMENTO).

DÉCIMA TERCERA.- JURISDICCIÓN: ATENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY, EN CASO DE CONTROVERSIAS QUE LLEGAREN A SUSCITARSE POR LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE PRESENTE PEDIDO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE SALTILLO, ESTADO DE COAHUILA, POR LO QUE RENUNCIAN A CUALQUIER OTRO FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE, FUTURO O CUALQUIER OTRA CAUSA.

DOCUMENTACION REQUERIDA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS:

DOCUMENTACION REQUERIDA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS:

1.- DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PREVIO A LA FORMALIZACION DEL CONTRATO:

La prevista en el numeral 10 de esta Convocatoria que consiste en:

- 1.- Para personas morales, copia del acta constitutiva así como todas sus reformas
- 2.- Poder notarial del representante legal que suscribirá el pedido y/o contrato a nombre del licitante
- 3.- Copia del RFC (Aplica para personas físicas o morales)
- 4.- Para personas físicas copia de la CURP y acta de Nacimiento

5.- Solicitud de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, mismas que se tramitara en el portal del Servicio de Administración Tributaria, conforme al modelo que se adjunta en la página. 72

2.- DOCUMENTACIÓN REQUERIDA POSTERIOR A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

- 1.- Dentro de los siguientes diez días naturales posteriores a la fecha de firma del pedido o contrato por parte del licitante que resulte adjudicado, la fianza de garantía de cumplimiento, cuyo formato se adjunta en la página siguiente.
- 2.- En su caso, fianza de garantía que ampare el 100% del anticipo, misma que deberá presentarse junto con la factura de anticipo correspondiente.
- 3.- El Acuse de Respuesta emitido por el Servicio de Administración Tributaria a su solicitud de opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, una vez que esta sea expedida por el SAT, dicha respuesta le será enviada por el SAT al licitante a través de su portal en la página Web del SAT
- 4.- Carta de datos bancarios que incluyan la CLABE, conforme al formato que le sea facilitado por la CONVOCANTE

3.- DOCUMENTACIÓN REQUERIDA A LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACION

- 1.- La manifestación prevista en la regla numero 9 de las Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Conforme al formato que se detalla más adelante en la página 50

LICITANTES NACIONALES: EL MANIFIESTO SE PRESENTARA A TRAVES DEL PORTAL DE INTERNET DEL SAT: WWW.SAT.GOB.MX CON SU CLAVE CIEC REFORZADA

SOLICITUD DE OPINION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ARTICULO 32D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION

NOMBRE DE LA ENTIDAD EN QUE SE LICITA:

CORPORACION MEXICANA DE INVESTIGACION EN MATERIALES S.A. DE C.V.

DOMICILIO DE LA ENTIDAD CONVOCANTE:

CIENCIA Y TECNOLOGIA 790 COLONIA SALTILLO 400, SALTILLO, COAH. C.P. 25290

CORREO ELECTRONICO DE LA ENTIDAD CONVOCANTE PARA ENVIO DE COPIAS DE CONOCIMIENTO

hjaime@comimsa.com

TIPO DE CONTRATO:

NUMERO DE LICITACION O CONCURSO:

MONTO DEL CONTRATO:

En cumplimiento a lo Dispuesto por el Artículo 32 – D del Código Fiscal de la federación, así como de la regla I.2.1.15 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2010 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de Junio de 2010 por la Secretaria de Hacienda y Crédito Publico

Solicito la emisión de opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales de mí representada para el trámite de celebración de contrato con la administración Pública Federal Centralizadas y Paraestatal, así como la Procuraduría General de la República o las Entidades Federativas

A T E N T A M E N T E

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA Y/O NOMBRE DE LA PERSONA FISICA)

Nota: el contenido de este modelo deberá capturarse en la ventana correspondiente del portal del SAT, el presente documento no se presentara a la convocante por Escrito, en el portal del SAT el licitante obtendrá el acuse de recepción respectivo y que contendrá la redacción antes señalada, mismo que deberá remitir a esta convocante una vez realizada su consulta

MODELO DE FIANZA DE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

EL(LOS) LICITANTES GANADORES PODRAN UTILIZAR COMO REFERENCIA EL PRESENTE MODELO

(LA FIANZA DEBERA ESTAR CONSTITUIDA POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% DEL MONTO MAXIMO DEL VALOR DEL CONTRATO Y/O PEDIDO QUE LE HAYA SIDO ADJUDICADO AL GANADOR)

Ante Corporación Mexicana de investigación en Materiales S.A. de C.V., para garantizar por _____ (**Nombre del Fiado**) _____ el fiel y exacto cumplimiento de los trabajos y/o suministro de bienes, cuyas obligaciones se derivan del ____ (**Contrato de Abierto de Prestación de Servicios, Contrato de Prestación de Servicios, y/o Pedido de Adquisición de Bienes, según corresponda**) Numero _____ de Fecha _____ relativo a : _____ y cuyas características, plazos y especificaciones se mencionan en la Convocatoria de la citada (**Licitación y/o invitación**) y el contrato y/o pedido de referencia y que aquí se dan por reproducidas, el cual asciende al importe total de \$ _____ , ____ (**importe en pesos**) adjudicado a nuestro fiado mediante la (**Licitación Publica Nacional Numero xxxxxxxx, Licitación Publica Internacional Numero xxxxxxxxxxxx, Invitación a Cuando Menos Tres Personas Numero xxxxxxxx y/o Adjudicación Directa No. xxxxxxxx, Según corresponda**)

La compañía afianzadora expresamente declara:

- a) Que la fianza se otorga en los términos de este contrato y/o pedido
- b) Que la fianza garantiza la ejecución total de los trabajos materia del pedido y/o contrato de referencia aun cuando parte de ellos se subcontraten de conformidad con la autorización de Corporación Mexicana de Investigación en Materiales. S.A. de C.V.
- c) Que en el caso de se otorguen prorrogas o esperas para el plazo establecido para el cumplimiento del contrato y/o pedido **esta fianza quedara automáticamente prorrogada al amparo de los convenios que firmen la Corporación Mexicana de Investigación en Materiales S.A. de C.V. y nuestro fiado. En caso de incremento en el valor del contrato y/o pedido se deberá presentar la modificación respectiva de esta garantía.**

- d) Que para cancelar la presente fianza será requisito indispensable que el fiado presente solicitud por escrito ante la Corporación Mexicana de Investigación en Materiales solicitando su cancelación la cual no procederá en tanto la Corporación Mexicana de Investigación en Materiales S.A. de C.V., no presente su autorización expresa y por escrito.
- e) Esta fianza tendrá una vigencia dentro de los siguientes tres meses posteriores a la conclusión de la vigencia del pedido y/o contrato objeto de esta **Licitación, invitación o Adjudicación Directa según corresponda** y/o hasta que se agoten todos los recursos legales y/o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
- f) Que la afianzadora se somete expresamente a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones y Fianzas

Fianza de anticipo

Podrá usar formato libre que ampare el 100% del anticipo, refiriendo el número de contrato o pedido así como el número de licitación.

PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS DEL GOBIERNO FEDERAL

<i>Programa de Cadenas Productivas del Gobierno Federal</i>
<p>El programa de Cadenas Productivas es una solución integral que tiene como objetivo fortalecer el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas de nuestro país, con herramientas que les permitan incrementar su capacidad productiva y de gestión.</p> <p>Al incorporarte a Cadenas Productivas tendrás acceso sin costo a los siguientes beneficios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conoce oportunamente al consultar desde la comodidad de tu negocio los pagos que te realizarán las dependencias o entidades con la posibilidad de obtener la liquidez que requieres sobre tus cuentas por cobrar derivadas de la proveeduría de bienes y servicios. Si requieres Capital de Trabajo podrás acceder a los programas de financiamiento a través de Crédito Pyme que Nacional Financiera instrumenta a través de los bancos. • Incrementa tus ventas, al pertenecer al Directorio de Proveedores del Gobierno Federal, mediante el cual

las Dependencias y/o Entidades u otras empresas podrán consultar tu oferta de productos y servicios en el momento que lo requieran, al mismo tiempo, conocerás otras empresas con la posibilidad de ampliar tu base de proveedores.

- Profesionaliza tu negocio, a través de los cursos de capacitación en línea o presénciales, sobre temas relacionados al proceso de compra del Gobierno Federal que te ayudarán a ser más efectivo al presentar tus propuestas.
- Identifica oportunidades de negocio, al conocer las necesidades de compra del Gobierno Federal a través de nuestros boletines electrónicos.

Para mayores informes sobre el particular llamar desde el área metropolitana al 5089-6107 o al 01 800 623-4672 sin costo desde el interior de la república o bien a través de la página de Internet www.NAFIN.com.mx

Nombre de la Empresa

En Nacional Financiera, S.N.C. estamos coordinando una iniciativa sin duda histórica, para apoyar a las PyMES en el país. La estrategia principal consiste en establecer un Programa Obligatorio de Compras del Gobierno Federal hacia las pequeñas y medianas empresas mexicanas. Dicho programa pretende que en el año 2012, el 35% de las adquisiciones públicas se canalicen a este segmento productivo, principal generador del Producto Interno Bruto y de empleo.

Para tal fin, un primer paso es la incorporación obligatoria de todas las Dependencias y Entidades al Programa Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., lo que nos permitirá conocer en forma consolidada la situación actual de la proveeduría gubernamental y proponer metas anuales en materia de compras de gobierno a PyMES a partir del 2008.

En este contexto, tengo el agrado de invitarte a incorporar tu empresa al programa, para que goce de los beneficios que éste le brinda:

Cadenas Productivas ofrece:

- Adelantar el cobro de las facturas mediante el descuento electrónico
 - Obtener liquidez para realizar más negocios
 - Mejorar la eficiencia del capital de trabajo
 - Agilizar y reducir los costos de cobranza
 - Realizar las transacciones desde la empresa en un sistema amigable y sencillo, www.nafin.com.mx
 - Realizar en caso necesario, operaciones vía telefónica a través del Call Center 50 89 61 07 y 01800 NAFINSA (623 46 72)
- Acceder a capacitación y asistencia técnica gratuita
- Recibir información
- Formar parte del Directorio de compras del Gobierno Federal

Características descuento ó factoraje electrónico:

- Anticipar la totalidad de su cuenta por cobrar (documento)
- Descuento aplicable a tasas preferenciales
- Sin garantías, ni otros costos ó comisiones adicionales
- Contar con la disposición de los recursos en un plazo no mayor a 24 hrs, en forma electrónica y eligiendo al intermediario financiero de su preferencia

Afiliarse al programa es por única vez y no es necesario realizar el proceso nuevamente en alguna otra dependencia o entidad, no tiene ningún costo; en caso de requerirlo podrás hacer el cobro anticipado en la página www.nafin.com.mx o bien vía telefónica.

A fin de facilitar tu afiliación, te agradeceré comunicarte a los teléfonos 50.89.61.07 y 01800 NAFINSA, donde el personal de Nacional Financiera, S.N.C. te orientará para la entrega de los documentos relacionados en el documento anexo y la formalización del convenio en un término de cinco días.

Al concretar tu afiliación tendrás como beneficio formar parte del Directorio de Compras que ofrece ser un proveedor elegible para el Sistema de Compras del Gobierno Federal.

Reitero nuestro agradecimiento por tu participación y aprovecho la ocasión para enviarte un cordial saludo.

Atentamente

LISTA DE DOCUMENTOS PARA LA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE DE AFILIACIÓN
AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS.

- 1.- Carta Requerimiento de Afiliación, Fallo o Pedido.
Debidamente firmada por el área usuaria compradora
- 2.- **Copia simple del Acta Constitutiva (Escritura con la que se constituye o crea la empresa).
Esta escritura debe estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
Debe anexarse completa y legible en todas las hojas.
- 3.- **Copia simple de la Escritura de Reformas (modificaciones a los estatutos de la empresa)
Cambios de razón social, fusiones, cambios de administración, etc.,
Estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
Completa y legible en todas las hojas.
- 4.- **Copia simple de la escritura pública mediante la cual se haga constar los Poderes y Facultades del Representante Legal para Actos de Dominio.
Esta escritura debe estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
Debe anexarse completa y legible en todas las hojas.
- 5.- Comprobante de domicilio Fiscal
Vigencia no mayor a 2 meses
Comprobante de domicilio oficial (Recibo de agua, Luz, Teléfono fijo, predio)
Debe estar a nombre de la empresa, en caso de no ser así, adjuntar contrato de arrendamiento, comodato.
- 6.- Identificación Oficial Vigente del (los) representante(es) legal(es), con actos de dominio
Credencial de elector; pasaporte vigente ó FM2 (para extranjeros)
La firma deberá coincidir con la del convenio
- 7.- Alta en Hacienda y sus modificaciones
Formato R-1 ó R-2 en caso de haber cambios de situación fiscal (razón social o domicilio fiscal)

En caso de no tener las actualizaciones, pondrán obtenerlas de la página del SAT.

8.- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes (RFC, Hoja Azul)

9.- Estado de Cuenta Bancario donde se depositaran los recursos
Sucursal, plaza, CLABE interbancaria
Vigencia no mayor a 2 meses
Estado de cuenta que emite la Institución Financiera y llega su domicilio.

La documentación arriba descrita, es necesaria para que la promotoría genere los contratos que le permitirán terminar el proceso de afiliación una vez firmados, los cuales constituyen una parte fundamental del expediente:

Contrato de descuento automático Cadenas Productivas
Firmado por el representante legal con poderes de dominio.
2 convenios con firmas originales
Contratos Originales de cada Intermediario Financiero.
Firmado por el representante legal con poderes de dominio.
(Únicamente, para personas Morales)**

Usted podrá contactarse con la Promotoría que va a afiliarlo llamando al 01-800- NAFINSA (01-800-6234672) ó al 50-89-61-07; ó acudir a las oficinas de Nacional Financiera en:
Av. Insurgentes Sur no. 1971, Col Guadalupe Inn, C.P. 01020, Delegación Álvaro Obregón, en el Edificio Anexo, nivel Jardín, área de Atención a Clientes.

Estimado Proveedor del Gobierno Federal:

Con el propósito de iniciar su proceso de afiliación a la Cadena Productiva, es importante que me proporcione la información abajo indicada; con lo anterior, estaré en posibilidad de generar los contratos y convenios, mismos que a la brevedad le enviaré vía correo electrónico.

Información requerida para Afiliación a la Cadena Productiva.

Cadena(s) a la que desea afiliarse:

*
*
*

Número(s) de proveedor (opcional):

*
-
*

Datos generales de la empresa.

Razón Social:

Fecha de alta SHCP:
R.F.C.:
Domicilio Fiscal: Calle: No.:
C.P.: Ciudad:
Colonia:
Teléfono (incluirl clave LADA):
Fax (incluirl clave LADA):
e-mail:
Nacionalidad:
Datos de constitución de la sociedad: **(Acta Constitutiva / Persona Moral)**
No. de la Escritura:
Fecha de la Escritura: __

Datos del Registro Público de Comercio

Fecha de Inscripción:
Entidad Federativa:
Delegación ó municipio:
Folio:
Fecha del folio :
Libro:_
Partida:
Fojas:
Nombre del Notario Público:_
No. de Notaria:
Entidad del Corredor ó Notario:
Delegación o municipio del corredor ó Notario:
Datos de inscripción y registro de poderes para actos de dominio (Persona Moral):
(Acta de poderes y/o acta constitutiva)
No. de la Escritura:
Fecha de la Escritura:
Tipo de Poder: Único () Mancomunado () Consejo ()

Datos del registro público de la propiedad y el comercio (Persona Moral):

Fecha de inscripción:
Entidad Federativa:
Delegación ó municipio:
Folio:
Fecha del folio :
Libro:_
Partida:_
Fojas:
Nombre del Notario Público:_
No. de Notaría:
Entidad del Corredor ó Notario:

Delegación o municipio del corredor ó Notario:

Datos del representante legal con actos de administración o dominio:

Nombre:

Estado civil:

Fecha de nacimiento:

R.F.C.:

Fecha de alta SHCP:

Teléfono:

Fax (incluir clave LADA):

e-mail:

Nacionalidad:

Tipo de identificación oficial: Credencial IFE () Pasaporte Vigente () FM2 ó FM3 extranjeros ()

No. de la identificación (si es IFE poner el No. que está en la parte donde está su firma):

Domicilio Fiscal: Calle: No.:

C.P.:

Colonia:

Ciudad:

Datos del banco donde se depositarán recursos:

Moneda: pesos (X) dólares ()

Nombre del banco:

No. de cuenta (11 dígitos):

Plaza:

No. de sucursal:

CLABE bancaria: (18 dígitos):

Régimen: Mancomunada () Individual () Indistinta () Órgano colegiado ()

Persona(s) autorizada(s) por la PyME para la entrega y uso de claves:

Nombre:

Puesto:

Teléfono (incluir clave LADA): Fax:

e-mail:

Actividad empresarial:

Fecha de inicio de operaciones:

Personal ocupado:

Actividad ó giro:

Empleos a generar:

Principales productos:

Ventas (último ejercicio) anuales:

Netas exportación:

Activo total (aprox.):

Capital contable (aprox.)

Requiere Financiamiento	SI	NO
-------------------------	----	----